

HOJA DE VIDA **NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA**

I. DATOS GENERALES:

1.1	Apellidos y Nombres :	ROJAS CRUZ DE COTERA NORA RUTH
1.2	Fecha de Nacimiento :	04 SETIEMBRE 1959
1.3	Edad :	66 AÑOS
1.4	Estado Civil :	CASADA
1.5	D. N. I. :	00250381
1.6	Dirección :	AV. MARISCAL CASTILLA 735
1.7	Celular :	972612878
1.8	Correo Electrónico :	norarojascruz@hotmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS

- ✓ Diplomado Actualización Pedagógica e Investigación Educativa, Pontifical Catholic University of America (2018)
- ✓ Magister en Educación: Docencia y Gestión Educativa, Universidad Privada César Vallejo (2015)
- ✓ Abogado, Universidad Nacional de Tumbes (2015)
- ✓ Licencia en Psicología, Universidad Nacional Federico Villarreal (1993).
- ✓ Licenciada en Educación Inicial, Universidad Inca Garcilaso de la Vega (1987).

III. EXPERIENCIA LABORAL

- 3.1 Profesora de Aula Colegio 6081-04 SEE N° 32-Villa María del Triunfo.
- 3.2 Personal Jerárquico: Docente Estable en el IESP “José Antonio Encinas”.
- 3.3 Coordinadora del Programa Académico Inicial ISP “José Antonio Encinas”
- 3.4 Jefe del Área Académica Nivel Inicial ISP José “Antonio Encinas”
- 3.5 Coordinador de Área Académica ISP “José Antonio Encinas”

IV. PARTICIPACIONES:

- 4.1 Diploma del Programa de Especialización Profesional en Currículo por Competencias y Evaluación en Educación Inicial (Febrero 2019).
- 4.2 Diploma del Programa de Especialización Profesional en Currículo por Competencias y Evaluación en Educación Superior (Febrero 2019).
- 4.3 Participación en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica (Mayo 2019).
- 4.4 Participación en Curso: Gestión de Proyectos Pedagógicos (Agosto 2020).
- 4.5 Participación en Curso: Gestión Educativa (Setiembre 2019).

- 4.6 Diploma Especializado: Fundamentos de Gestión Curricular (Diciembre 2020)
- 4.7 Diploma Especializado: Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico (Julio 2020)
- 4.8 Participación en Curso: Bienestar Social en Educación (Diciembre 2019)
- 4.9 Participación en Curso Virtual: Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para la formación No presencial (Diciembre 2020)
- 4.10 Participación en Curso Taller: Fortalecimiento de Capacidades en el Uso de las TIC con entornos virtuales, en los docentes del IESPP “José Antonio Encinas” aprendiendo en casa (Diciembre 2020)
- 4.11 Diploma Especializado: Recursos Humanos y la Ley del Servicio Civil (Noviembre 2020)
- 4.12 Diploma Especializado: Emprendimiento e Innovación Social (Noviembre 2020)
- 4.13 Participación en Curso: Tutoría y Orientación Educativa (Diciembre 2019)
- 4.14 Diploma Especializado: COVID-19 Gestión de Riesgos, Planificación y Planes de acción en materia de seguridad y salud en el trabajo (Agosto 2020)
- 4.15 Participación en Curso Taller de actualización Pedagógica: Las Rubricas y Acompañamiento Pedagógico (Diciembre 2017)
- 4.16 Diploma Especializado: Ofimática Avanzado (Octubre 2020)

V RECONOCIMIENTOS

- 5.1 Expositora al curso Unidades, Sesiones de Aprendizaje, Proyectos, Monitoreo y Acompañamiento Docente, Dirección Regional de Educación Tumbes.
- 5.2 Resolución de Reconocimiento y Felicitación. Gobierno Regional Tumbes.
- 5.3 Autor del Libro “Estrategias para diseñar e implementar un plan de formación con sentido participativo”, Dirección Regional de Educación Tumbes.
- 5.4 Ejecución responsable del Taller “Uso de la plataforma Virtual del IESPP José Antonio Encinas”, Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas Tumbes.
- 5.5 Ejecución responsable del Taller “Comunicándonos con señas”, Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas Tumbes.
- 5.6 Realización del Taller “Conocemos y aplicamos técnicas grafico plásticas”, Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas Tumbes..
- 5.7 Reconocimiento al Personal Docente del ISP José Antonio Encinas por conmemorar 55° Aniversario al servicio de la Educación Tumbesina y Peruana, Municipalidad Provincial de Tumbes.



**FORMACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESIONAL**



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

*La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA*

a:

Víctor Ruth Rojas Cruz

Por tanto:

*Le expide el Presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue
los gores y privilegios que le confieren las leyes de la República.*

Trujillo, 10 de ABRIL del 2015



Registrado en el libro N° 4
A folio 241, bajo el N° 18

SECRETARIO GENERAL
MG. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ

RECTOR
DR. FRANCISCO JOSÉ MIRÓ QUÉSADA RADA

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
DRA. ROSA ISABEL MORENO RODRÍGUEZ



A.P. : ROJAS
A.M. : CRUZ/DE COTERA
NOMBRES : NORA RUTH

CPPe : 389602
DNI : 00256381

U.R. : 2503

Región: TUMBES



El Colegio de Profesores del Perú promueve el ejercicio docente con profesores titulados y fomenta la práctica del magisterio con responsabilidad y honestidad como valores fundamentales.

Fecha de Emisión: 5 MAYO 2006

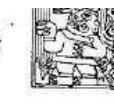

WALTER ALBERTO HERNÁNDEZ ALCÁNTARA
(Presidente de la Comisión Organizadora del CPPe)



República



del Perú



A Nombre de la Nación
El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"
Por cuanto: El Consejo de Facultad de Psicología,
con fecha 18 de Junio de 1993 ha aprobado
el otorgamiento del Título de Licenciado en Psicología.



A Noro Ruth Rojas Cruz

Y el Consejo Universitario con fecha 03 de Agosto de 1993
le ha conferido el Título correspondiente.

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.
Dado en la ciudad de Lima, a los 03 días del mes de Agosto de 1993.

Maudua



SECRETARIO

GENERAL

ACCREDITADO

LIMA

Registrado a folio

72

del Libro

34

respectivo con el No

24703

Dra. Rosalía

INGRESADO



DECANO

Dra. Rosalía

FACULTAD

El Colegio de Psicólogos del Perú

Por cuanto, el psicólogo
Nora Ruth Rojas Cruz

ha cumplido con los requisitos de Ley, Resoluciones
y Estatutos vigentes y esta inscrito en el Registro
Único de Matrículas, con el N°. 4646

Por tanto,

le expide el presente Certificado, que lo acredita como
Psicólogo Colegiado, facultándolo para ejercer la
profesión en el territorio de la República.

Lima, 15 de Marzo de 1996

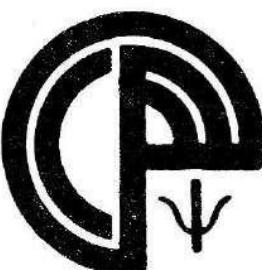
DECANO
Consejo Directivo Nacional

DECANO
Consejo Directivo Regional

SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Nacional

SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Regional

PSICOLOGO





REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional de Tumbes

Por Cuanto:

El Consejo Universitario a propuesta del Consejo Provisional de la Facultad de
Derecho y Ciencia Política

en sesión del 10 de Setiembre del 2015

confiere el Título Profesional de Abogada

A don (ña) Nora Ruth Rojas Cruz

Por tanto: Se expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.

Dado y firmado en Tumbes, el 25 de Setiembre de 2015

MIGUEL ALCIDES PROGO VASQUEZ

SECRETARIO GENERAL

LIBRO 42

FOJAS 4121

DR. JOSE DE LA ROSA CAYE MARTINEZ

RECTOR

INTERESADO

VICTOR WILLIAM ROJAS LUTAN
COORDENADOR ACADEMICO



**ICAT | ILUSTRE COLEGIO DE
Abogados
DE TUMBES**

CERTIFICA



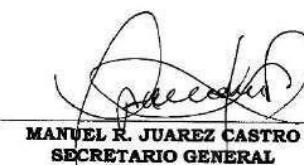
Que, la Abogada **NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA**

A la fecha se ha incorporado a nuestra Orden, en calidad de Miembro Ordinario, y con Número de Registro 521 por lo que se le extiende el presente, para que sea reconocido como tal y se le guarden las distinciones que le correspondan conforme a Ley.

Tumbes, 30 de Noviembre de 2015



ROBERTO URBINA RAMÍREZ
DECANO



MANUEL R. JUAREZ CASTRO
SECRETARIO GENERAL



República



del Perú

A Nombre de la Nación
El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"
Por cuanto: El Consejo de Facultad de Psicología,
con fecha 18 de Junio de 1993 ha aprobado
el otorgamiento del Título de Licenciado en Psicología.



A Noro Ruth Rojas Cruz
Y el Consejo Universitario con fecha 03 de Agosto de 1993
le ha conferido el Título correspondiente.
Por tanto: le expido el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.
Dado en la ciudad de Lima, a los 03 días del mes de Agosto de 1993.

Sigüen sus



RECTOR
Maudus

UNIVERSIDAD NACIONAL
"FEDERICO VILLARREAL"
LIMA

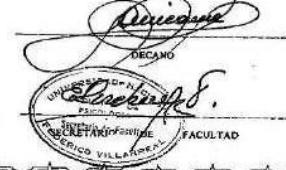
SOCRETARIO GENERAL

SECRETARIO
LIMA

REGISTRADO A FOLIO 72 DEL LIBRO 34 RESPECTIVO CON EL N° 24703



INVERSEDAD



DECANO



FACULTAD
DE PSICOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
"FEDERICO VILLARREAL"

EXPERIENCIA LABORAL

ESTUDIO GRAN
SUB DIRECCION TURBOS
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
TUMBLE

RESOLUCION DIRECTORIAL N° 117/81

Turbo,

Visto al Informe N° 274-SER.GEN-DIREC-OPR-EPY,
Los Oficios N°s 1113 y 1114-81-00-48-10771-OP-0770, los Oficios N°s 049 y
070-81-00-GEN-DIREC-OP, los Expedientes N°s. 540-80 y 1136-H, con 16 folios;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 23º de la R.M.
31-86-Q y la Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificadorio N° 25212 y su
Reglamento, esta Dirección Sub Regional de Educación, mediante la Comisión de
Reasignaciones, ha adjudicado plazas vacantes a doña Norma Ruth MARÍA CRUZ y
Vicente Esteban DAVÍN CORTINAS, por estar considerados dentro del Cuadro de
Prioridades para Reasignaciones del presente año y.

Con las facultades que le confiere el DS. 047-82-EQ
del 24 Noviembre de 1982 y lo informado por el Comité de Reasignaciones;

ST. RESOLUTIV.

1.- REASIGNAR POR UNIDAD FAMILIAR a partir del
31/12/1982 al 1983, a doña Norma Ruth MARÍA CRUZ, C.M.04612100, con
Título de Licenciada en Educación Secundaria N° 25416-7.

SITUACION ACTUAL

CABIO : Profesora Aula
NIVEL MAGIST. 2do.
ESTRUCTURA. : HR.5/. 0,05
HR.5/. 29,29
J. LABORAL : 30 hrs.
O. TRABAJO : C.T. L.N. 630
LUGAR Y SUP.: Foyers de San Juan-San
Juan de Miraflores-JCT.11
T. SERVICIOS : Mas de seis años
T. PERM.ULT. : Mas de dos años
CABIO.

SITUACION DE DESTINO

Documento estable I
2do.
HR.5/. 0,05
HR.5/. 29,74
40 hrs.
Lab.P."José Antonio Vizcarra"
Turbo-SP.E.Jardines
VACANTE, Por reasignación de
Vicente Esteban DAVÍN CORTINAS.
BOTIN DIFERENCIAL: 20 %

2.- REASIGNAR POR UNIDAD PERSONAL a partir
31/12/1982 al 1983, a don Vicente Esteban DAVÍN CORTINAS

SITUACION ACTUAL

CARGO : Docente Estable III
 NIVEL MAE : 5to.
 REMUNERAC. : RS. S/ 0,07
 RS.S/ 32,62
 J. LABORAL : 40 hrs.
 C. TRABAJO : I.S.P. "José Antonio Encina"
 IUG. Y SUP. : Tumbes-SPT.Tumbes
 2. ESTADIOS: Mts de veinte años
 T. PTE. MTS. : Mts de catorce años
 CARGO.

SITUACION DE VACANTE

Docente Estable III
 5to.
 RS. S/ 0,07
 RS.S/ 32,62
 40 hrs.
 L.S.P. C.U. P.A.P. "José Alvarado Quiñones".
 Tumbes-SPT.Tumbes
 VACANTE: Plaza presupuestada

- 2.- Afiliación a la Partida Cl.Cl, Programa 16, Sub Programa 005-01-Esc. Superior del Presupuesto vigente.

Registro y Comuníquese

EDICIONES FIRMADAS

MUNICIPIO MORÁN ZARATE
 DIRECCION DE PROGRAMA SECTORIAL III
 DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
 TUMBES

DIRECTOR, MAE
 OFPZ/MOP
 IEPZ/MOP
 DPT/001dM

SECRETARIO
 DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION

TUMBES

ESTADO: TUMBES

PROVINCIA: TUMBES

MUNICIPIO: MORÁN ZARATE

FECHA: 01/01/2001

LUGAR: TUMBES

FIRMA: DIRECTOR, MAE

FIRMA: SECRETARIO

FIRMA: DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION

FIRMA: TUMBES

FIRMA: ESTADO: TUMBES

FIRMA: PROVINCIA: TUMBES

FIRMA: MUNICIPIO: MORÁN ZARATE

FIRMA: FECHA: 01/01/2001

FIRMA: LUGAR: TUMBES

FIRMA: FIRMA: DIRECTOR, MAE

FIRMA: FIRMA: SECRETARIO

FIRMA: FIRMA: DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION

FIRMA: FIRMA: TUMBES

FIRMA: FIRMA: ESTADO: TUMBES

FIRMA: FIRMA: PROVINCIA: TUMBES

FIRMA: FIRMA: MUNICIPIO: MORÁN ZARATE

FIRMA: FIRMA: FECHA: 01/01/2001

FIRMA: FIRMA: LUGAR: TUMBES

FIRMA: FIRMA: FIRMA: DIRECTOR, MAE

FIRMA: FIRMA: FIRMA: SECRETARIO

FIRMA: FIRMA: FIRMA: DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION

FIRMA: FIRMA: FIRMA: TUMBES

FIRMA: FIRMA: FIRMA: ESTADO: TUMBES

FIRMA: FIRMA: FIRMA: PROVINCIA: TUMBES

FIRMA: FIRMA: FIRMA: MUNICIPIO: MORÁN ZARATE

FIRMA: FIRMA: FIRMA: FECHA: 01/01/2001

FIRMA: FIRMA: FIRMA: LUGAR: TUMBES

FIRMA: FIRMA: FIRMA: FIRMA: DIRECTOR, MAE

FIRMA: FIRMA: FIRMA: FIRMA: SECRETARIO

FIRMA: FIRMA: FIRMA: FIRMA: DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION

FIRMA: FIRMA: FIRMA: FIRMA: TUMBES

FIRMA: FIRMA: FIRMA: FIRMA: ESTADO: TUMBES

FIRMA: FIRMA: FIRMA: FIRMA: PROVINCIA: TUMBES

FIRMA: FIRMA: FIRMA: FIRMA: MUNICIPIO: MORÁN ZARATE

FIRMA: FIRMA: FIRMA: FIRMA: FECHA: 01/01/2001

FIRMA: FIRMA: FIRMA: FIRMA: LUGAR: TUMBES

" AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ALMIRANTE
MIGUEL GRANU "

DIRECCION ZONAL DE
EDUCACION N°04
BARRANCO

UNIDAD DE PERSONAL
SSE N° 32-Villa Maria del
Triunfo.
FOLIOS: CATORCE (14)

0945

Barranco, 21 MAY 1984

Visto el Expediente N°05128-84 y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, según Numeral 1º de la RDZ04, N°0569/84 se Nombra Interinamente a partir del 30-03-1984 a doña Doris Elizabeth OLMAS HIDALGO como Profesora de Aula del Colegio 6081-04 SSE N° 32-Villa Maria del Triunfo;

Que, según Oficio N°023/84 el Director -- del Colegio 6081-04 SSE N° 32-Villa Maria del Triunfo, informa que la docente antes mencionada no ha tomado posesión de cargo, por lo que es necesario dejar sin efecto dicha Resolución;

Que, asimismo comunica que doña Nora Ruth ROJAS CRUZ viene laborando en el referido Colegio, por lo que es procedente reconocer efectos de pago, en plaza vacante que según se indica en la parte resolutiva; y

De conformidad con el Decreto Ley 22675, Decreto Legislativo 135, con la Ley 23740 y los Decretos Supremos N°s. -- 063-84-EDC, 047-82-ED;

S.E RESUELVA :

1º DEJAR SIN EFECTO el Numeral 1º de la Resolución Directoral Zonal N°0569/84 por la que se Nombra Interinamente a partir del 30-03-1984 a doña Doris Elizabeth OLMAS HIDALGO como Profesora de Aula del Colegio 6081-04 SSE N° 32-Villa Maria del Triunfo, por no haber tomado posesión de cargo.

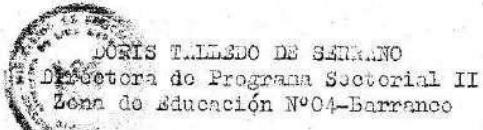
2º RECONOCER sólo para efectos de pago de remuneración, a partir del 02 de Abril al 31 de Diciembre de 1984 y/o mientras la plaza se cubra con personal profesional en Educación, a la recurrente que se indica:

- ROJAS CRUZ, Nora Ruth.

CARGO	: Profesora de Aula
GRADO DE INSTRUCCION	: Egresado en el Prog. Acad. de Educación -- Inicial.
COLEGIO	: 6081-04 SSE N° 32-Villa Maria del Triunfo
DATOS PERSONALES	: Fecha de nacimiento el 04-09-1959

Afecta a la asignación Específica 01.01
Programa 415, Sub-Programa 22, Actividad 264, Flisgo 01, Sector 13 del -
Presupuesto vigente.

Regístrate y Comuníquese



DTDS/DPS-II
GDMY/JUFER-(E)
M.VILLEJOS A.

Le agradezco a usted para
su conocimiento y debida firma

CESAR A. CABRERA AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
Zona de Educación N° 04 - Barranco

23-5-84

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL ALMIRANTE
MIGUEL GRAU"

DIRECCION ZONAL
DE EDUCACION N°04
BARRANCO

UNIDAD DE PERSONAL
SSE .N°07-VILLA MARIA DEL
TRIUNFO.

* 3342

31061 384
Barranco,

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

que, es propósito del Sector Educación garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas programadas;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 613-84-ED, es necesario regularizar con Nombramiento Interino a personal que viene laborando en calidad de contratado en el ámbito de la SSE. N°07; y

De conformidad con la Ley 23740, el Decreto Ley 22875, el Decreto Legislativo 135, la Resolución Suprema N° - 148-82-ED, los Decretos Supremos 146-82-ED, los Decretos Supremos - Nros.047-82-ED y 063-84-EFC y la Resolución Ministerial N°439-82-ED- 613-84-ED;

SE RESUELVE:

MODIFICAR las siguientes Resoluciones Directoriales Zonales, en la forma que a continuación se indica:

01. El Ministerial 06 de la RDZ04. N° 0815 del 07-05-84; en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 07-05 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o mientras la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de don Pedro ASMAT ANHUAMAN, con Constancia del 7mo. Ciclo del Semestre - Académico de Educación, Especialidad: Matemática y Física, Grado IV Sub-Grado A como Profesor de Aula del Colegio 6059-SSE. N°07. (Decreto S/N.02 Fls.)

02. Artículo 2º de la RDZ04. N° 1609 del 31-07-84; en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 15-05 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o hasta que la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de doña Eva-Lourdes LIMA CASTILLO, con Estudios Superiores, Esp. Contabilidad Empresarial, Est. Sup. en Educ. Física-II Ciclo, Grado IV Sub-Grado

03. El Acápite 2º de la RDZ04. N° 0945 del 21-05-84; en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 02-04 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o hasta que la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de Lofia Nora Ruth ROJAS JUANZ, Egresada en el Programa de Educación Inicial, Grado IV Sub-Grado 4 como Profesora de Aula (Primaria de Menores) del Colegio 6031-SSE. N°07.
(Decreto S/N.02 Fls.)
04. El Numeral 04 de la RDZ04. N° 1730 del 03-08-84; en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 02-04 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o hasta que la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de doña Bourles Violeta BERMUDIZ AGUILAR, con Quinto Año de Educación Secundaria, Grado IV Sub-Grado 4 como Profesora de Aula (Primaria de Menores) del C.E. Parroquial "Nuestro Salvador" SSE. N°07.
(Decreto S/N.02 Fls.)
05. La RDZ04. N° 1616 del 31-07-84; en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 02-04 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o hasta que la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de don Miguel Clemente ZARATE MARANILLO, con Estudios Superiores en Contabilidad - II Ciclo, Grado IV Sub-Grado 4 como Profesor de Aula (Primaria de Menores) de la Escuela 6032-SSE. N°07.
(Decreto S/N.02 Fls.)
06. El Acápite 2º de la RDZ04. N°0954 del 21-05-84; en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 21-05 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o hasta que la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de doña Nieves Eniglio ROJAS VASQUEZ, con 10º Ciclo del Programa Académico de Educación, Grado IV Sub-Grado 4 como Profesora de 24 hrs (Secundaria de Menores) del Colegio 6024-SSE. N° 07.
(Decreto S/N.02. Fls.)
07. El Numeral 01 de la RDZ04. N°1730 del 31-07-84; en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 02-04 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o hasta que la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de doña Guadalupe Fausta ESTILOZA RIVERA, con Diploma de Egresado del Programa Académico de Psicología, Gra IV Sub-Grado 4, como Profesora de 24 horas (Secundaria de Menores) del Colegio Parroquial "Nuestro Salvador"-SSE. N°07.
(Decreto S/N. 02. Fls.)

08. El Numeral 06 de la RDZC4. N° 1619 del 31-07-84; en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 02-04 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o mientras la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de don Javier Hesilino MUÑOZ SANTOS, con Estudios Superiores en Educación Física y Artística, Especialidad : Artes Plásticas; Grado IV Sub-Grado 4, como Profesor de 24 horas (Secundaria de Menores) del Colegio 7054-SSB. N°07.
(Decreto S/N. 02 Fls.)
09. El Numeral 02 de la RDZC4. N° 1730 del 03-03-84; en el sentido que es Reconocimiento de Paga del 02-04 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o hasta que la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de don Juan Carlos OYEGO OUYA, con Constancia de Trabajo como Docente, Grado IV Sub-Grado 4 como Profesor de 24 horas del Colegio Parroquial "Nuestro Salvador"-SSB. N°07.
(Decreto S/N.02 Fls.)
10. El Numeral 03 de la RDZC4. N° 1573 del 30-07-84, en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 16-05 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o mientras la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de doña Fátima Ruth RAILREZ SÁNCHEZ, con Estudios Superiores en Psicología, II Ciclo, y Certificado de Cocina y Repostería, Grado IV Sub-Grado 4 como Profesora de 24 horas (Secundaria de Menores) del Colegio 7073-SSB. N°07.
(Decreto S/N.02. Fls.)
11. La RDZC4. N° 1418 del 25-07-84; en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 16-04 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o mientras la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de doña Martha Amparo CUZCANO HUARCAYA, con 5to. Año de Educación Secundaria y Certificado de Taquigrafía y Mecanografía, Grado IV - Sub-Grado 4 como Profesora de 24 horas (Secundaria de Menores) del Colegio "Fé y Alegría" N°24-SSB. N°07
(Decreto S/N. 02.Fls.)
12. El Numeral 06 de la RDZC4. N° 1730 del 03-03-84, en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 02-04 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o mientras la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de doña María Elena GONZALES SÁNCHEZ, con Estudios Superiores del Programa Maestro de Sociología-9mo.Ciclo; Grado IV - Sub-Grado 4 como Profesora de 24 horas (Secundaria de Menores) del Colegio Panamericano N°10-SSB. N°07

- 84-
13. La RDZ04.Nº 2180 del 17-09-84; en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 02-04 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o mientras la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de doña Luz María ALVAREZ DEL VILLAR DONGO, con Certificado de Inglés de haber concluido los 12 Cursos Básicos de Inglés, Grado IV Sub-Grado 4 como Profesora lo 24 horas (Secundaria de Menores) del Colegio "Nuestro Salvador"-SSE.Nº07. Decreto S/N.02 Fls.
14. El acápite 7º-Numerar 01 de la RDZ04.Nº 1154 del 31-05-84, en el sentido que es Reconocimiento de Pagos del 02-04 al 13-06-84 y Nombramiento Interino a partir del 14 de Junio de 1984 y/o hasta que la plaza se cubra con personal Profesional en Educación, a favor de don Benjamín Edwin SANCHEZ GAMA, con constancia del Programa Académico de Educación Física, Grado IV Sub-Grado 4 como Profesor lo 24 horas (Secundaria de Menores) del Colegio "Fé y Alegría" N° 24"-SSE.Nº07 (Decreto S/N.02 Fls.)

NOTA: Los Presentes Nombramientos Interinos regirán por un período de tres (03) meses, mientras demuestren con Certificados de Estudios Originales, su pena de quedar sin efecto al no cumplir con lo requerido.

Afectose a la Asignación Específica 01, Programa 415, Sub-Programa 22, 23, Actividad 264, Fliego 01, Sector 13 del Presupuesto vigente.

Registrese y Comuníquese

ANTE ALIAGA COLLAZOS
Diseñor (E) de la Zona de Educación
Nº04-Barranco

DAG.D.(E)
GTV/EP-II.
GDMY/EP-I(E)
Maria Manchego R.

Lo que transcribe a sueldo para
su conocimiento y demás fines



"AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARACION"

MINISTERIO DE EDUCACION
USE. N° 11
SAN JUAN DE MIRAFLORES

AREA DE PERSONAL
Villa María del Triunfo.

65-681

1901

San Juan de Miraflores, 27 OCT. 1987

Visto el Expediente N° 8768-87 con 05 folios útiles,
CONSIDERANDO :

Profesional en Educación ;

Que, doña Nora Ruth ROJAS CRUZ, ha obtenido su título de

PRIMER Nivel Magisterial ; y

Que, la Carrera Pública del Profesorado se inicia en el

398-Ley del Presupuesto, la Ley 22404, 24029, el Decreto Legislativo-Supremos 031-85-ED y 012-86-ED y la Resolución Ministerial 613-84-ED ;

SE RESUELVE :

INCORPORAR, en la Carrera Pública del Profesorado a la servidora que se indica:

Cl. A partir del 22 de Setiembre de 1987; a doña Nora Ruth ROJAS CRUZ, C.M. 04612108 con Título de Licenciado en Educación Básica N° 25416-G, (Inscrito el 22-09-87) PRIMER Nivel Magisterial, IR.:4.0, como Profesor de Aula del Colegio 6081-Villa María del Triunfo y más de 03 años de servicios oficiales.

NOTA : La citada servidora queda RATIFICADA como Titular en su respectivo cargo, de acuerdo a la R.M. 613-84-ED.

Afectase a la Asignación Específica Cl.01, Programa 415, Sub-Programa 22 ,Actividad 374, Pliego Cl y EEP. 077 del Presupuesto vigente.

Registrese y Comuníquese

NDL/J(E)APER
CNG/EP
A. MARTINEZ F.
20/10/87

Lo que Transcribo a Uc.
para su conocimiento y
demás fines



DIANA M. CHUQUIVAL HIDALGO
Directora de la USE. N° 11
San Juan de Miraflores

MINISTERIO DE EDUCACION
S.E. N° 11
SAN JUAN DE MIRAFLORES

ENTRADA	AREA DE PERSONAL
13/4/1988	FECHA
24 MAR. 1988	

Resolución de Reasignación Inter-USE N° 0239

San Juan de Miraflores,

Visto los Expedientes y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, personal docente solicita Reasignación Inter-USE o -
Intra-USE;

Que, el Comité de Evaluación de Reasignaciones y Permutas
de la USE N° 11 -San Juan de Miraflores, ha cumplido con ejecutar el proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público, de acuerdo al Cuadro de Méritos 1988;

Que, es procedente emitir la correspondiente Resolución -
de Reasignación, a favor del personal que se especifica en la parte resolutiva; y

De conformidad con la Ley 24767, 24029, el Decreto Legislativo-135, los Decretos Suprinos 031-85-ED, 012-86-ED, la Resolución Ministerial -
814-86-ED y 240-87-ED;

SE RESUELVE:

REASIGNAR a su solicitud, por IMARS PERSONAL, a partir
de la fecha de expedición de la presente Resolución, al personal que se indica:

01. SANCHEZ VALDERRAMA María del Rosario, C.M. 03217272 con título de Licenciado en
Educación Inicial N° 07640-G, y más de 05 años de servicios;

EXP. 10736-87, D.L. 705/DUE.11/PER/88	SITUACION	DESPIDO
-09 Fls.-	ANUAL	
CARGO : Profesora de Aula	: Profesora de Aula	
CUPO DE TRABAJO : Inicial N° 547	: Inicial N° 547	
LUGAR : San Juan de Miraflores	: San Juan de Miraflores	
LEVEL MAGISTERIAL : TERCER	: TERCER	
JORNADA LABORAL : 40 hrs.or.	: 24 hrs.	
INDICE REMunerATIVO : 5.0	: 4.6	
MOTIVO DE LA VIGENCIA	: Incremento 87, RDUSEB11 N° - 1230-87.	

NOTA: La citada servidora cumple con adjuntar la respectiva Renuncia Notarial a su
mayor Remuneración.

02. SOTELO MENDOLA Carmen Rosa, C.M. 02691787 con título de Profesora de Educación
Inicial N° 04193-G, SEGUNDO Nivel Magisterial, y más de 05 años de servicios;

...///

EXP. 0767-88, D.L. 746/01SEB11/PER/88		SITUACION	
-09 Fls.-		ACTUAL	DESTINO
CARGO	: Profesora de Aula	: Profesora de Aula	
CENTRO DE TRABAJO	: CEM. Comunal "Pampas de San Juan"	: CEM. Comunal "Pampas d. San Juan"	
LUGAR	: San Juan de Miraflores	: San Juan de Miraflores	
JORNADA LABORAL	: 24 hrs. cr.	: 40 hrs. cr.	
TIEMPO REMunerativo	: 4,0	: 4,0	
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de dona Karmelinda Patiño Dean, según RMSEB11 N° 0336-87.		

03. JESUITA PANTALEON Lucía, C.M. 01938428 con título de Profesora de Educación Inicial N° 07871-G, esp.: Educación Física, PRIMER Nivel Magisterial, IR: 4,0 y más de 10 años de servicios;

EXP. 0429-88, D.L. 747/01SEB11/PER/88		SITUACION	
-06 Fls.-		ACTUAL	DESTINO
CARGO	: Profesora de Aula	: Profesora de Aula	
CENTRO DE TRABAJO	: Colegio 6020	: Inicial N° 514	
LUGAR	: Villa María del Triunfo	: San Juan de Miraflores	
MOTIVO DE LA VACANTE	: Incremento 87, RMSEB11 N° 0696-87.		

04. CHIQUILAI LINDO María Jesús, C.M. 04715314 con título de Licenciado en Educación N° 23160-G, esp.: Educación Inicial, PRIMER Nivel Magisterial, IR: 4,0 y más de 03 años de servicios;

EXP. 0706-88, D.L. 748/01SEB11/PER/88		SITUACION	
-07 Fls.-		ACTUAL	DESTINO
CARGO	: Profesora de Aula	: Profesora de Aula	
CENTRO DE TRABAJO	: Colegio 6151 "San Luis Gonzaga"	: Inicial N° 56	
LUGAR	: San Juan de Miraflores	: San Juan de Miraflores	
MOTIVO DE LA VACANTE	: Incremento 87, RMSEB11 N° 0696-87.		

05. ROJAS CRUZ Norma Ruth, C.M. 04612108 con título de Licenciada en Educación Inicial N° 25416-G, PRIMER Nivel Magisterial, IR: 4,0 y más de 03 años de servicios;

EXP. 0425-88, D.L. 749/01SEB11/PER/88		SITUACION	
-08 Fls.-		ACTUAL	DESTINO
CARGO	: Profesora de Aula	: Profesora de Aula	
CENTRO DE TRABAJO	: Colegio 6031	: CEM. Comunal "Pampas de San Juan"	
LUGAR	: Villa María del Triunfo	: San Juan de Miraflores	
MOTIVO DE LA VACANTE	: Incremento 87, RMSEB11 N° 0696-87.		

06. CHEZ MELIL Ingrid Mariachela, C.M. 03250962 con título de Profesora de Educación Inicial N° 10552-G, esp.: Educación Física, PRIMER Nivel Magisterial, IR: 4,0 y más de 07 años de servicios;

...//

EXP. 0162-88, D.L. 750/DUSE11/PER/88		SITUACION	DESTINO
-66 Fla.-		ACTUAL	
CARGO	: Profesora de Aula		: Profesora de Aula
CENTRO DE TRABAJO	: Inicial N° 525		: Inicial N° 514
LUGAR	: Villa María del Triunfo		: San Juan de Miraflores
MOTIVO DE LA VACANTE			: Incremento 87, RDUSE11 N° - 1238-87.
67. <u>ANTINA AGOSTA</u> Janet Norma, C.N. 0329582; con título de Profesora de Educación Inicial N° 10570-G, esp.: Artesanías, PRIMER Nivel Magistral, IR: 4.0 y más de 07 años de servicios;			
EXP. 0532-88, D.L. 751/DUSE11/PER/88		SITUACION	DESTINO
- 05 Fla.-		ACTUAL	
CARGO	: Profesora de Aula		: Profesora de Aula
CENTRO DE TRABAJO	: Inicial N° 525		: Inicial N° 56
LUGAR	: Villa María del Triunfo		: San Juan de Miraflores
MOTIVO DE LA VACANTE			: Incremento 87, RDUSE11 N° - 0696-87.
68. <u>EMANUEL DIAZ</u> Grigorio Leurio, C.I. 05215536 con título de Licenciado en Educación Inicial N° 24269-G, PRIMER Nivel Magistral, IR: 4.0 y más de 01 año de servicios;			
EXP. 0268-88, D.L. 752/DUSE11/PER/88		SITUACION	DESTINO
- 07 Fla.-		ACTUAL	
CARGO	: Profesora de Aula		: Profesora de Aula
CENTRO DE TRABAJO	: Escuela 6017		: C.E.I. "Valle Sarón"
LUGAR	: Villa María del Triunfo		: San Juan de Miraflores
MOTIVO DE LA VACANTE			: Renieg. de doña Norma Valdivia Boobode, según - RD204 N° 0149-85.
69. <u>ESCUADRÓN MARÍNOS</u> Marta Sofía, C.I. 05738229 con título de Profesora de Educación Inicial N° 20994-G, PRIMER Nivel Magistral, IR: 4.0 y más de 01 año de servicios;			
EXP. 0763-88, D.L. 754/DUSE11/PER/88		SITUACION	DESTINO
- 07 Fla.-		ACTUAL	
CARGO	: Profesora de Aula		: Profesora de Aula
CENTRO DE TRABAJO	: Inicial N° 557		: Inicial N° 559
LUGAR	: Villa el Salvador		: San Juan de Miraflores
MOTIVO DE LA VACANTE			: Incremento 87, RDUSE11 N° 0696-87.
10. <u>CIPROS ACHERO</u> Nicolina, con título de Profesora de Educación Inicial N° 11513-G esp.: II: Artesanías;			

•••//

EXP. 0511-86, D.4. 753 / DUE 11 / APR 86 SITUACION DESTINO

- 14 Pts. - ACTUAL

CARGO	: Auxiliar de Formación del Niño	: Profesora de Aula
CENTRO DE TRABAJO	: C.E.I. "Los Naufragios"	: Inicial N° 557
LUGAR	: INATEL Villa el Salvador	: Villa el Salvador - USE 11,
MÍNIMO INGRESISTEIAL	:	: PAÍS
JORNADA LABORAL	:	: 4.0
MOTIVO DE LA VACANCIA	:	: Incremento 87, INUSE 11 N° 1238-87.

17. JUANITA TIRARIO Esther, C.M. 05660167 con título de Profesora de Educación Inicial N° 02227-G, PRIMER Nivel Magisterial, LR: 4.0 y más de 01 año de servicios.

EXP. 0090-86, D.4. 753 / DUE 11 / APR 86 SITUACION DESTINO

- 07 Pts. - ACTUAL

CARGO	: Profesora de Aula	: Profesora de Aula
CENTRO DE TRABAJO	: Escuela 7091	: CEM. C "Villa Solidaridad"
LUGAR	: Villa el Salvador	: San Juan de Miraflores
MOTIVO DE LA VACANCIA	:	: Incremento 87, INUSE 11 N° 0696-87.

Afectado al Frecuencioso de 1986.

Rogadresco y comuníquese

PELLEJAS SAMANIEGO
Director de la USE N° 11
San Juan de Miraflores

Lo que Transcribo a Ud.
para su conocimiento y
deudas finas

APP/JAPM-(3)
CVC/AP
Z. MUSICA



ADRIAN SALAZAR MEZA
Técnico en Archivo I
Área de T.G. a USE 11

Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes 20 de abril del 2005

RESOLUCION DIRECTORAL N° 054 2005-CTAR-TUMBES-DRET-ISP"JAE"-DG

Visto el Decreto Supremo N° 023-2001-ED y la R.M. N° 079-2004-ED.

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo II Art. 64 del D.S. N° 023-2001-ED establece las funciones que corresponden a la Dirección General de los ISPP y específicamente en el inciso "c" se le faculta encargar rotativamente los cargos jerárquicos de la institución que dirige.

Que la R.D. N° 1934-2003-ED que aprueba la Directiva N° 104-2003-DINFOCAD-UFOD en sus normas complementarias, así como la R.M. N° 079-204-ED faculta ratificar las Encargaturas de los cargos que estime pertinente en bien del prestigio e imagen institucional.

Que durante la gestión institucional de más de 06 años nos ha permitido revalorar nuestra Casa Superior de Estudios como alma mater en la formación docente en Tumbes, gestión que ha contado con el apoyo incondicional del personal que ha conformado el estamento de gobierno, así como los estamentos: Docente, Administrativa y Estudiantil, estableciendo una orientación democrática y descentralizada en la gestión institucional.

En uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 023-2001 y el Reglamento Interno Institucional.

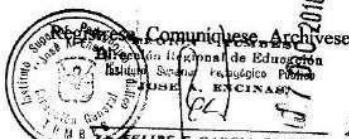
SE RESUELVE

1º ENCARGAR a partir del lunes 04 de abril las funciones de:

- Coordinador del Programa Académico de Educación Secundaria a el Prof. Sergio Arturo Falen Zegarra.
- Coordinador del Programa Académica de Educación Primaria al Prof. Walter Ángel Ecca López
- Coordinadora del Programa Académico de Educación Inicial a la Prof. Nora Rojas Cruz.
- Coordinador del Programa Académico de formación en Servicio al Lic. Javier Mendoza Boyer.
- Jefe del Departamento de Ciencia y Tecnología al Prof. Bacilio Loayza León.
- Jefe del Departamento de humanidades al Lic. Manuel Calderón Guardado.
- Jefe del Departamento de Servicios Asistenciales del Estudiante al Prof. Jaime Ramírez Verastegui.

2º ELEVAR a las instancias superiores correspondientes la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

FGT/DIPP"JAE"
Norma L.



Gobierno Regional - Tumbes
Dirección Regional de Educación - Tumbes
El presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la Vista.

Av. Tumbes Norte N° 1254 – Telefax 072-523626 – dispab1@hotmail.com



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL, FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00886

Tumbes, 01 ABR 2009

Visto, la Hoja de Gestión N° 7811-2009-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 072-2009-GRT-DRET-ISPP"JAE"DG, el Informe Escalafonario N° 1526, 1525, 1524, 1523, 1522, 1521, 1520, 1519/2009-GRT-DRET-DADM-EE, el Informe Técnico N° 688-2009-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 072-2009-GRT-DRET-ISPP"JAE"DG, el Director del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de Tumbes, alcanza la relación de docentes que tendrá cargo la encargatura de puesto de las plazas jerárquicas del citado instituto, acción que da cuenta a efectos de que se proyecte la respectiva resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 7811-2009-GRT-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de encargatura de Puesto, ya que en el sistema NEXUS, SI existen plazas vacantes presupuestadas;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 29289, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2009 N° 29289, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000002-2009/ GOB. REG. TUMBES-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia que se indica, correspondiéndole percibir la diferencia en su Nivel Magisterial, con Jornada Laboral de 40 Horas, al profesor que a continuación se indica;

VEACÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01	ORTIZ MARÍN Silvia Lilet C.M. N° 1000217533. Docente Estable III III Nivel Magisterial (Equivalente al V Nivel) I.S.P "J.A.E" Tumbes J. L. 40 Horas	Inst. Sup. Pedagógico "José Antonio Encinas" Tumbes - UGEL - Tumbes CÓDIGO DE LA PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según presupuesto CAP	Secretaría Académica	02.01.2009 31.12.2009

<u>Nº APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
02 COSTA BENITES Will C.M. Nº 1000207839 Docente Estable I IV Nivel Magisterial (Equivalente al V Nivel) I.S.P "J.A.E" Tumbes J. L. 40 Horas	Inst. Sup. Pedagógico "José Antonio Encinas" Tumbes - UGEL - Tumbes CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según presupuesto CAP	Coord. de Educación Secundaria	02.01.2009 31.12.2009
03 ROJAS CRUZ DE COTERA Nora Ruth C.M. Nº 1000250381 Docente Estable I III Nivel Magisterial (Equivalente al V Nivel) I.S.P "J.A.E" Tumbes J. L. 40 Horas	Inst. Sup. Pedagógico "José Antonio Encinas" Tumbes - UGEL - Tumbes CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según presupuesto CAP	Coord. de Educación Inicial	02.01.2009 31.12.2009
04 CORDOVA ARENA Manuel Yan C.M. Nº 1000250381 Docente Estable I II Nivel Magisterial (Equivalente al III Nivel) I.S.P "J.A.E" Tumbes J. L. 40 Horas	Inst. Sup. Pedagógico "José Antonio Encinas" Tumbes - UGEL - Tumbes CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148 VACANTE: Según presupuesto CAP	Coord. de Prog. Formación	02.01.2009 31.12.2009
05 CALDERON GUARDADO Manuel José C.M. Nº 1000216298 Docente Estable II (Equivalente al V Nivel) I.S.P "J.A.E" Tumbes J. L. 40 Horas	Inst. Sup. Pedagógico "José Antonio Encinas" Tumbes - UGEL - Tumbes CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según presupuesto CAP	Jefe de Departamento de Educación	02.01.2009 31.12.2009
06 JUAREZ ESTRADA Noc C.M. Nº 1000220129 Docente Estable I V Nivel Magisterial I.S.P "J.A.E" Tumbes J. L. 40 Horas	Inst. Sup. Pedagógico "José Antonio Encinas" Tumbes - UGEL - Tumbes CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según presupuesto CAP	Jefe de Departamento de Humanidades	02.01.2009 31.12.2009
07 CORONEL MONTALVO Juana de la Asunción C.M. Nº 1000252206 Docente Estable I II Nivel Magisterial (Equivalente al III Nivel) I.S.P "J.A.E" Tumbes J. L. 40 Horas	Inst. Sup. Pedagógico "José Antonio Encinas" Tumbes - UGEL - Tumbes CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según presupuesto CAP	Jefe Dpto de Ciencia y Tecnología	02.01.2009 31.12.2009
08 RAMÍREZ VERASTQUI Jaime Nelson C.M. Nº 1018863498 Docente Estable I (Equivalente al III Nivel) I.S.P "J.A.E" Tumbes J. L. 40 Horas	Inst. Sup. Pedagógico "José Antonio Encinas" Tumbes - UGEL - Tumbes CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según presupuesto CAP	Jefe Dpto de Servicios Estudiantiles	02.01.2009 31.12.2009

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, SE AFECTARA, al presupuesto del ejercicio fiscal 2009 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes, en la Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000201; Cadena del Gasto: 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 11 Retribuciones y Complementaria Plazo Fijo; Fuente de Financiamiento: 1.00 RECURSOS ORDINARIOS.

Copia Fiel del Original
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRET/DMRH
JADM/SAJM
EAIU/JMCF
B. Michelini M.



PROF. DAVID MARIANO RUMICHE HERRERA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Doy fe del Original Firmado
00886

Nro. N°

Federico
Isabel A. Izquierdo González
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO INTEGRAL
Trámite Documentario

10/10/2010
Gobierno Regional - Tumbes
Dirección Regional de Educación - Tumbes
El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la Vista
Esp. Víctor Raúl Rivadeneira Chacón
FECHADO TITULAR



Ministerio de Educación

"Educación para las Encinas"

Tumbes, 02 de enero del 2010

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 00/ 2010-GRT-DRET-ISPP "JAE"-DG

Visto el Decreto Supremo N° 023-2001-ED y la R.M. N° 079-2004-ED
CONSIDERANDO

Que en el Capítulo II Art. 64 del D.S. N° 023-2001-ED establece las funciones corresponden a la Dirección General de los ISPP y específicamente en el inciso "c" autoriza encargar rotativamente los cargos jerárquicos de la institución que dirige.

Que la R.D. N° 1934-2003-ED que aprueba la Directiva N° 194-2003-1 del CAD-UFOD en sus normas complementarias, así como la R.M. N° 079-2004-ED autoriza ratificar las Encargazturas de los cargos que estime pertinente en bien del servicio e imagen institucional.

Copia

Que durante la gestión institucional de más de 12 años nos ha permitido desarrollar nuestra Casa Superior de Estudios como alma mater en la formación docente y administrativa de profesionales competentes, así como en la formación de estudiantes universitarios, gestión que ha contado con el apoyo incondicional del personal que ha servido al estamento de gobierno, así como los estamentos: Docente, Administrativo y Estudiantil, estableciendo una orientación democrática y participativa en la gestión institucional.

En uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 023-2001 y el Reglamento Interno Institucional.

SE RESUELVE

ENCARGAR a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del año 2010 las funciones

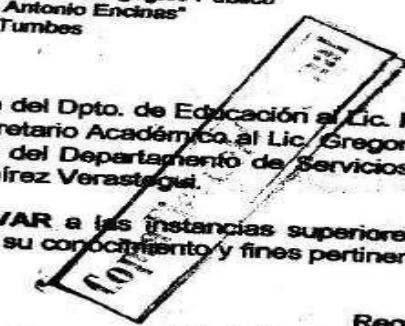
- Director Académico al Lic. Pedro Alberto Quijano Arellano
- Director Administrativo al Lic. Jesús Pérez Gonzaga
- Coordinadora del Programa Académico de Educación Inicial a la Lic. Nora Ruth Rojas Cruz
- Coordinador del Programa Académico de Educación Secundaria al Lic. Wil Costa Benites.
- Coordinador del Programa Académico de Educación Primaria al Prof. Walter Alberto Ecca López



Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

- Jefe del Dpto. de Educación al Lic. Manuel Calderon Guardado
- Secretario Académico al Lic. Gregorio Magno Carrasco Cedillo
- Jefe del Departamento de Servicios Asistenciales del Estudiante al Prof. J. Ramirez Verastegui.

2º ELEVAR a las instancias superiores correspondientes la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrate, Comunquese, Archívese.

FGT/DISPP-JAE*

107 DIC 2016

Gobierno Regional - Tumbes
Dirección Regional de Educación - Tumbes
El presente Documento es una
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la Vista.

Esp. Víctor Raúl Rivadeneira Choco
ESTARIO TIT.



Av. Tumbes Norte No. 1254 - Telefax - 072-523626- disppjae1@hotmail.com



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 01752

Tumbes, 05 MAY 2011

Visto, la Hoja de Gestión N° 5393-2011-GRT-DRET-OADM-PER, el Informe N° 079-2011-GRT-DRET-DGP-EES, Hoja de Gestión N° 820-2011-GRT-DRET-DGI-D, el Informe Técnico N° 1161-2011-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 079-2011-GRT-DRET-DGP-EES, el Director del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, accionando que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 5393-2011-GRT-DRET-OADM-PER, el Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley sobre Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – L.O. Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000015-2011 / GOB. REG. TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal con Jornada Laboral de 40 Horas, a los profesores que a continuación se indica:

Nº APPELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01 CARRASCO CEDILLO, Gregorio Magno C.M. 1000368741 Docente Estable J.L. 40 Hrs.	Ins. Sup. Pedagógico "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES	SECRETARIO ACADÉMICO	03.02.2011 31.12.2011

CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66140
VACANTE: Según Presupuesto CAP

- 02 COSTA BENITES
 Will
 C.M. 1000207839
 Docente Estable
 V Nivel
 J.L. 40 Hrs
- Ins. Sup. Pedagógico" JEFE DEL ÁREA DE ED. SEC. 03.02.2011
 "José Antonio Encinas" 31.12.2011
 UGEL TUMBES.
- CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66147
 VACANTE: Según Presupuesto CAP
- 03 QUIJANO ARELLANO
 Pedro Alberto
 C.M. 1000203951.
 Docente Estable
 V Nivel
 J.L. 40 Hrs
- Ins. Sup. Pedagógico" JEFE DE LA UNID. ACADÉMICA 03.02.2011
 "José Antonio Encinas" 31.12.2011
 UGEL TUMBES
- CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148
 VACANTE: Según Presupuesto CAP
- 04 CALDERON GUARDADO
 Manuel José
 C.M. 1000216298
 Docente Estable
 V Nivel
 J.L. 40 Hrs
- Ins. Sup. Pedagógico" JEFE DEL AREA FORM. EN SERV. 03.02.2011
 "José Antonio Encinas" 31.12.2011
 UGEL TUMBES
- CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66149
 VACANTE: Según Presupuesto CAP
- 05 PEREZ GONZAGA
 Jesús
 C.M. 1000215700
 Docente Estable
 V Nivel
 J.L. 40 Hrs
- Ins. Sup. Pedagógico" JEFE UNIDAD ADM. 03.02.2011
 "José Antonio Encinas" 31.12.2011
 UGEL TUMBES
- CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67141
 VACANTE: Según Presupuesto CAP
- 06 ECCA LOPEZ,
 Walter Ángel
 C.M. 1000217542
 Docente Estable
 V Nivel
 J.L. 40 Hrs
- Ins. Sup. Pedagógico" JEFE. DEL DPTO. EDUC.PRIMARIA 03.02.2011
 "José Antonio Encinas" 31.12.2011
 UGEL TUMBES
- CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67142
 VACANTE: Según Presupuesto CAP
- 07 RAMIREZ YERASTEGUI
 Jaime Nelson
 C.M. 1018863498
 Docente Estable
 III Nivel
 J.L. 40 Hrs
- Ins. Sup. Pedagógico" JEFE. DPTO. SERV. ESTUD. 03.02.2011
 "José Antonio Encinas" 31.12.2011
 UGEL TUMBES
- CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67144
 VACANTE: Según Presupuesto CAP

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2011 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la Cadena Funcional Programática: 09/029/0078/1000201/3000498; Cadena del Gasto. 5 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 11 Aplicaciones Directas, 01 Retribuciones y Complementarias Plaza Fijo; Fuente de Financiamiento : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

Elizalde H.

PROF. HENRY RODOLFO ELIZALDE ORDINOLA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DRET/HREO
JADM/CRR
EAII/JMCF
TAII/FBP.



Gobierno Regional - Tumbes
Dirección Regional de Educación - Tumbes
El presente Documento es
COPIA FIRMA DEL ORIGINAL
que he tenido a la Vista.



Sra. Vicenta Chay
FECHA FIRMA TITULAR

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Día fe del Original Firmado

01752

Res N°

(Firma)
Prof. AUGUSTO CUEBERO CARRILLO
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Trámite Documentario



Copia fija del original

Tumbes, 01 de febrero del 2013

RESOLUCION DIRECTORIAL No. 006 -2013-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG

Visto, el Acta de Reunión de Consejo Directivo del I.E.S.P.P "José Antonio Encinas", de fecha 31 de Enero del año dos mil Trece.

CONSIDERANDO:

Que la ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior en su artículos 33 y 34 y su Reglamento aprobado por D.S. 004-2010-ED, en su artículos 53 y 55 señalan y precisan que la gestión de los recursos humanos, serán de responsabilidad de la Dirección General, y el Consejo Directivo.

Que, con Resolución Jefatural 0452-2010-ED de fecha 17 de marzo del 2010, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de plazas de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos"; que así mismo se dictó la Resolución Jefatural N° 2698 de fecha 28 de Abril del año 2010, que Rectifica de Oficio los Anexos 1-a, 1-B, 1-C, 1-D, 2-A, 2-B, 3-A, 3-B, 4-A, 5-A, 5-B, 6 y 7, de la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER.

Que, La Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, en su numeral 6.3.4, establece que, las encargaturas para el personal jerárquico se realiza anualmente, no existiendo obligatoriedad de renovación, sin embargo esta misma disposición general deja explícito la posibilidad de la continuidad de las encargaturas del personal jerárquico específicamente por necesidad de servicio, siendo el caso del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Antonio Encinas", ya que su funcionamiento es durante el año cronológico, y todo el personal docente que no ejerce cargo, hace uso de sus vacaciones de Ley, por lo que los meses de Enero y Febrero deben estar en ejercicio las jefaturas correspondientes.

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley 29394, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 004 – 2010-ED y el Reglamento Institucional,

SE RESUELVE

1. **AMPLIAR**, la Encargatura de los Cargos Jerárquicos, a partir del 1º de Enero del año 2013, a los siguientes Docentes, hasta que se convoque el concurso interno.

WIL COSTA BENITES :

Jefe de la Unidad Académica

ARMANDO GONZALES URBINA:

Jefe del Área Académica de Educ. Secundaria

WALTER ECCA LOPEZ

Jefe del Área Académica de Educ. Primaria

NORA ROJAS CRUZ.

Jefe del Área Académica de Educ. Inicial

GREGORIO CARRASCO CEDILLO

Secretario Académico

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

JAIME RAMIREZ VERASTEGUI
Jefe de Servicios al Estudiante
MANUEL CALDERON GUARDADO
Jefe del Área de Formación Continua

2. Elevar a la Supervisión para su conocimiento y Fines
3. HACER CONOCER a las oficinas institucionales para su conocimiento y cumplimiento.



Regístrate, Comuníquese y Archívese

AFGT/DISPP "JAE"

Norma de S.

Servicio Regional - Tumbes
Sistematico de Educación - Tumbes
Documento. D.S.L. ORIGINAL
 D.S.L. Vista.

M.º Rivaldeyra Charr
NO TITULAR



Tumbes, 13 de enero del 2014

RESOLUCION DIRECTORIAL No. 005 -2014-GRT-DIRECIESPP "JAE"-DG

Visto, el Acta de Reunión de Consejo Directivo del I.E.S.P.P "José Antonio Encinas", de fecha 10 de Enero del año dos mil Catorce.

CONSIDERANDO:

Que la ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior en su artículos 33 y 34 y su Reglamento aprobado por D.S. 004-2010-ED, en su artículos 53 y 55 señalan y precisan que la gestión de los recursos humanos, serán de responsabilidad de la Dirección General, y el Consejo Directivo.

Que, con Resolución Jefatural 0452-2010-ED de fecha 17 de marzo del 2010, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos"; que así mismo se dictó la Resolución Jefatural N° 0898 de fecha 28 de Abril del año 2010, que Rectifica de Oficio los Anexos 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 2-A, 2-B, 3-A, 3-B, 4-A, 5-A, 5-B, 6 y 7, de la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER.

Que, La Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, en su numeral 6.3., establece que, las encargaturas para el personal jerárquico se realiza anualmente, no existiendo obligatoriedad de renovación, sin embargo esta misma disposición general deja explícito la posibilidad de la continuidad de las encargaturas del personal jerárquico específicamente por necesidad de servicio dentro al cargo del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Antonio Encinas", ya que su funcionamiento es durante el año cronológico, y todo el personal docente que no ejerce Cargo, hace uso de sus vacaciones de Ley, por lo que los meses de Enero y Febrero deben estar en ejercicio las jefaturas correspondientes.

Que la DIGESUTP con fecha 04 de noviembre emitió a las Direcciones Regionales de Educación el Oficio Múltiple N°. 053-2013-MINEDU/VMGF-DIGESUTP, en el mismo que recomienda velar por la permanencia en el cargo de los docentes formadores contratados.

Que en uso de las facultades conferidas p/r la Ley 29394, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 004 – 2010-ED y el Reglamento Institucional,

SE RESUELVE

1. ENCARGAR, de los Cargos Jerárquicos, a partir del 2 de Enero del año 2014, a los siguientes Docentes, hasta que se convoque el concurso interno.

WIL COSTA BENITES
Jefe de la Unidad Académica
JESUS PEREZ GONZAGA
Jefe de la Unidad Administrativa
ARMANDO GONZALES URBINA
Jefe del Área Académica de Educ. Secundaria
WALTER ECCA LOPEZ
Jefe del Área Académica de Educ. Primaria

to de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

NORA ROJAS CRUZ
Jefe del Área Académica de Educ. Inicial
GREGORIO CARRASCO CEDILLO
Secretario Académico
JAIME RAMIREZ VERASEGUR
Jefe de Servicios al Estudiantes
MANUEL CALDERON GUARDADO
Jefe del Área de Formación Continua

2. Elevar a la Superioridad para su conocimiento y Fines
3. HACER CONOCER, a las oficinas institucionales para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrate, Comuníquese y Archívese

FGT/DISPP "JAE"
Norma de S.

07 DIC 2016
Gobierno Regional - Pueblo
Dirección Regional de Educación - Tumbes
El presente Documento es
COPIA FIRME DE LA DESIGNACIÓN
que he tenido a su Vista

Esp. Víctor Raúl Rivas

Mg. Felipe E. García Trigo
DIRECTOR GENERAL



Es Copia Fiel del Original

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000306

Tumbes, 28 MAR. 2014

Visto, la Hoja de Gestión N° 279-2014-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 027-2014-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0209-2014-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 027-2014-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;



Que, con Hoja de Gestión N° 279-2014-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000129-2013/GOB.REG-TUMBES-P,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	03.03.2014 31.08.2014

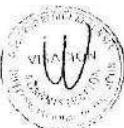
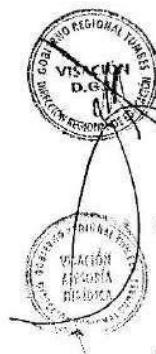
CÓDIGO DE LA PLAZA: 111121H66148
VACANTE: Según Presupuesto CAP



RAÚL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICO
LIC. JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ
PEDATARIO
T. 27.04.2014

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02	CARRASCO CEDILLO, Gregorio. C.M. 1000368741 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Secretaria Académico	03.03.2014 31.08.2014
			CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
03.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	03.03.2014 31.08.2014
			CODIGO DE PLAZA: 111181H64142 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
04	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acade.educ.Secund.	03.03.2014 31.08.2014
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
05	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área Academ.Educ. Primaria	03.03.2014 31.08.2014
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
06	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educ. Inicial	03.03.2014 31.08.2014
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
07	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M.1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	03.03.2014 31.08.2014
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
08	RAMIREZ VERASTEGUI, Jaime. C.M. 1018863498 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al. Estudiante.	03.03.2014 31.08.2014
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según Presupuesto CAP	

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.**



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRET/MEVA
JADM/WCL
EAII/JMCF



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Doy fe del Original Firmado

Res N° 000303

Prof. AUGUSTO GUERRERO CARRILLO
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO 1
Tipo de Documentario

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"ANÉO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00195

Tumbes,

19 MAR 2015

Visto, la Hoja de Gestión N° 533-2015-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 011-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0159-2015-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 011-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 533-2015-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Will. C.M. 1000207839 Docente Estable J.I. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	16.03.2015 31.08.2015

CÓDIGO DE LA PLAZA: 111121H66148
VACANTE: Según Presupuesto CAP



Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
03.	QUIJANO ARELLANO, Pedro, Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Académica. Primaria	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
04.	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acad.educ.Secund.	16.03.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
05.	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Académica. Primaria	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educa. Inicial	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
07.	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M.1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
08.	RAMIREZ VERASTEGUI, Jaime. C.M. 1018863498 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Servicios al. Estudiante.	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según Presupuesto CAP	

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197**; Cadena del Gasto, 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; **Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.**



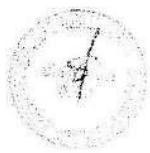
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR. La presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.



DRET/MACC
JADM/IFAB
EAH/JMCF.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE.
PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES



Oficina Regional de Tumbes
Distribución personal de Gobernación
Doy fe de su autenticidad
Día 18 de enero del 2000
Reg. N° 000145
[Signature]
Oficina Regional de Tumbes
Distribución personal de Gobernación
Doy fe de su autenticidad
Día 18 de enero del 2000
Reg. N° 000145
[Signature]

ROJAS
NORE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000781
Tumbes 03 SET. 2015

Visto, la Hoja de Gestión N° 2738-2015-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 122-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0669-2015-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 122-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 2738-2015-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II- Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27369 (modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.09.2015 31.12.2015

CÓDIGO DE LA PLAZA: 111121H66148

VACANTE: Según Presupuesto CAP



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
03.	QUIJANO ARELLANO; Pedro, U Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Secretario Académico.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
04.	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208579 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área. Acade.educ.Secund.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
05.	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área Academ. Educ. Primaria.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educ. Inicial.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
07.	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M.1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
08.	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 10285630 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al Estudiante.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según Presupuesto CAP	

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución SE AFECTARA, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR. La presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PROF. MIGUEL ALCIQUIDES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES



107 D/C 2016

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Día 10 del Mes de Noviembre
Año 2016

Copia Fiel del Original
Número 0000781

[Signature]

Ricardo I. Barreto Correa
Supervisor Administrativo II
veracruz administrativa

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
Dirección Regional de Educación - Tumbes
El presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la Vista.

Sig. Víctor Raúl Avadeneiro Checa
ESTARIO TITULAR

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000092

Tumbes,

Visto, la Hoja de Gestión N° 0086-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Hoja de Gestión N° 210-2018-GR-TUMBES-DRET-D, el Informe N° 002-2018-GRT-DRET-DGP-D, el Oficio N° 247-2017-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0075-2018-REGIÓN--TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada *"Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos"*;

Que, en la mencionada norma técnica establece en las responsabilidades, en el Sub numeral 5.4.2 Del Director del Instituto de Educación Superior, en el literal d) *"Ejecutar el proceso de Encargatura de responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones del IESP"*;

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto, a través del Oficio N° 247-2017-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, alcanza los resultados de la evaluación de expedientes y Plan de Trabajo para encargaturas de Puesto y Funciones en el ISEP "José Antonio Encinas" - Tumbes, para el año 2018;

Que, mediante el Informe N° 002-2018-GRT-DRET-DGP-D, la Directora de Gestión Pedagógica de esta Sede Institucional, da a conocer que en vista de que el IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes, ha cumplido con el proceso de evaluación en el marco de la Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, es necesario emitir el acto resolutivo de encargaturas de puestos para el presente año 2018;

Que, a través de la Hoja de Gestión N° 0086-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Especialista Administrativo II (e) - Área de Personal - Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, el

Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000310-2017/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, en vía de regularización al Personal Jerárquico, en la vigencia que a continuación se indica:

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	03.01.2018 31.12.2018 Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Administrativa.	03.01.2018 31.12.2018 Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP.
03.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaria Académica.	03.01.2018 31.12.2018 Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP.
04.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	03.01.2018 31.12.2018 Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.
05.	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área de de Form. de Serv.	03.01.2018 31.12.2018 Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP
06.	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios al Estudiante	03.01.2018 31.12.2018 Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Según Presupuesto CAP

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes, 1: Personal y Obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo; Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



DIRET/MRCC
JADM/GARQ
EAN(e)/OQE
Fecha Impre: 06-02-2018

PROF. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

000092

✓



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000084

Tumbes, 13 FEB 2019

Visto, el Proveído N° 03499-2018-PER, el Oficio N° 288-2018-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0055-2019-REGIÓN-TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos";

Que, en la mencionada norma técnica establece en las responsabilidades en el Sub numeral 5.4.2 Del Director del Instituto de Educación Superior, en el literal d) "Ejecutar el proceso de Encargatura de responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones del IESP";

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto, a través del Oficio N° 288-2018-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, alcanza los resultados de la evaluación de expedientes y Plan de Trabajo para encargaturas de Puesto y Funciones en el ISEP "José Antonio Encinas" - Tumbes, para el año 2019;

Que, con el Proveído N° 03499-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Área de Personal - Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00005-2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico, en la vigencia que a continuación se indica:

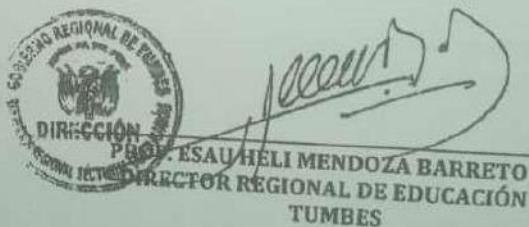
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	SEMINARIO GONZALEZ, Lucy. C.M. 1000237930 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP.	
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Administrativa.	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.	
03.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaria Académica.	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Según Presupuesto CAP.	
04.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.	
	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Acad.	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP	
	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios Estudiante	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Según Presupuesto CAP	
	ORTIZ MARIN, Silvia Lilet. C.M. 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios Estudiante	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP	

08.	VEGAS DIEZ, Gladys Roxana. C.M. 8000078879 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Coord. de Practicas.	01.03.2019 31.12.2019
		Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Según Presupuesto CAP		

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes, 1: Personal y Obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo; Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



DRET/EHMB
JADM/MMRC
EAII/JMCF

000084
Dr. Mariano Enas Vilchez - CODER
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO
REG. N°


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00083

Tumbes,

15 FEB 2020

VISTO:

El Proveido N° 0293-2020-PER, el Proveido N° 368-2020-ADM, el Informe N° 00015-2019/GRT-DRET-DGP-EES/TP, el Oficio N° 018-2020-GR-TUMBES-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0085-2018-REGIÓN-TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU de fecha 06 de diciembre del 2019, se resuelve en su Artículo 2º aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos".

Que, en la mencionada norma técnica establece en el numeral 9. Responsabilidades, en el Sub numeral 9.2. De la Dirección Regional de Educación, en el literal i) "Expedir las resoluciones de encargo a través del Sistema Nexus según corresponda".

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto mediante el Informe N° 00015-2019/GRT-DRET-DGP-EES/TP, la Especialista ETP y Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica de esta Sede Institucional, en atención al Oficio N° 018-2020-GR-TUMBES-DRET-IESPP "JAE"-DG, remitido por la Directora General (e) del IESP "Jóse Antonio Encinas" – Tumbes, da a conocer que en vista de que el instituto en mención ha cumplido con el proceso de evaluación en el marco de la Resolución de Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, sugiere se proyecte la resolución de encargatura de puestos de unidades y/o áreas para el presente año 2020;

Que, a través del Proveído N° 5283-2020-PER, la Experiencia Administrativa II (II) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, D.U. N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020; Ley N° 28429, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000327-2019/GOB REG TUMBES-OR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IEsp "José Antonio Encinas" – Tumbes, en la vigencia que a continuación se indica:

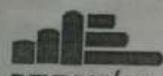
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto DNI N° 00203951 C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	24.01.2020 31.12.2020
02.	SALDARRIAGA MORAN José del Carmen DNI N° 00221218 C.M. N° 1000221218 Docente Estable J.L. 40 hrs	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Área Acad. de Invest. y Proyectos	24.01.2020 31.12.2020
03.	PEREZ GONZAGA Jesús DNI N° 00215700 C.M. N° 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefatura de Unidad Administrativa	24.01.2020 31.12.2020
04.	CORONEL MONTALVO Juana de la Sunción DNI N° 00252206 C.M. N° 1000252206 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Secundaria	24.01.2020 31.12.2020

05	VALLADARES RIVERA Renee DNI N° 00321782 C.M. N° 1000321782 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaria Academica	24.01.2020 31.12.2020
		Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Por renuncia de Rojas Cruz, Martha según R.D. N° 0995-1998		
06	CORDOVA AGUIRRE Gladys Roxana DNI N° 10285630 C.M. N° 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa del Área de Tutoría y Bienestar Estudiantil	24.01.2020 31.12.2020
		Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Por cese de Olivera Paredes, Julio; según RRS N° 02587-2000.		
07	ORTIZ MARIN Silvia Liet DNI N° 00217533 CM. N° 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa de Área de Formación en Servicio	24.01.2020 31.12.2020
		Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Por cese de Correa Pérez, Dilia; según R.D. N° 02198-1998.		
08	ROJAS CRUZ Nora Ruth DNI N° 00250381 C.M. N° 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa de Área de Educación Inicial	24.01.2020 31.12.2020
		Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Por nombramiento a otra plaza de Gardo Tripul, Felipe; según R.D. N° 00287-19		

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, Dirección del IESP "José Antonio Encinas" y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRATESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

An official circular stamp from the Director Regional de Educación Tumbes. The outer ring contains the text "DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN" at the top and "TUMBES" at the bottom. In the center, it features a portrait of a man and the name "Mg. DAVID ZEPALLOS ZAPATA". Below the portrait, the date "10 OCTUBRE 1982" is stamped.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00298

Tumbes, **24 MAY 2021**

VISTOS:

El Proveído N° 708-2021-PER, el Proveído N° 1467-2021-D, el Informe N° 042-2021-GOB REG TUMBES-DRET-DGP-EESTP, el Oficio N° 078-2021-GR-TUMBES-DRET.IEPP "JAE"-DG, la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el artículo 219º del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación, o quien haga sus veces, debe emitir las resoluciones de encargo, a través del sistema Nexus, según corresponda:

Que, mediante el Oficio N° 078-2021-GR-TUMBES-DRET.IESPP "JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes, alcanza propuestas para las encargaturas de puestos de gestión pedagógica en el IESPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, para el año lectivo 2021;

Que, a través del Informe N° 042-2021-GOB REG TUMBES-DRET-DGP-EESTP, la Especialista ETP y Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica de esta DRE Tumbes; manifiesta que de acuerdo a lo solicitado por el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes; se debe proceder a la emisión de la respectiva resolución;

Que, con el Proveído N° 708-2021-PER, el Especialista Administrativo (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000012-2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes, en la vigencia que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	QUIJANO ARELLANO Pedro Alberto. DNI N° 00203951 C.M. N° 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área Académica	14.04.2021 31.12.2021
02.	PEREZ GONZAGA Jesús. DNI N° 00215700 C.M. N° 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área. Académica.	14.04.2021 31.12.2021

Código de la Plaza: 111121H66146
Vacante: Por Reasignación de CUTIMBO AZA, Percy;
Según R.D. N° 2406-2001.

Código de la Plaza: 111121H67147
Vacante: Por Cese de CORREA PEREZ, Delia, según
R.D. N° 02198-1998.

03.	CORDOVA AGUIRRE Gladys Roxana. DNI N° 10285630 CM. N° 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	14.04.2021 31.12.2021
		Código de la Plaza: 111121H61144 Vacante: Por Cese de MEGO CUBAS, Carlos; según R.D. N° 0855-2020.		
04.	ROJAS CRUZ DE COTERA Nora Ruth DNI N° 00250381 C.M. N° 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área. Académica	14.04.2021 31.12.2020

Código de la Plaza: 111121H66149
Vacante: Por Cese de CORNEJO MOGOLLON, Luis;
según RRS N° 01869-1998.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, a la Dirección del IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Prof. GUILLERMO DARIO MORAN SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DRET/GDMS
JADM/FMFI
EAll(e)/CWJH
Rec. Imp. 12.05.2021

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO
REC. N° 10298
Isabel A. Izquierdo González
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00079

Tumbes, 4 FEB 2022

VISTO:

El Proyecto N° 212-2022-PER, el Proyecto N° 277-2022-O, el Proyecto N° 013-2022-DRP, el Informe N° 18-2022-OCG-REG-TUMBES-DRET-DOP-EETPES, el Oficio N° 013-2022-OR-TUMBES-DRET-ASP "JAEI"-DG, el Oficio N° 259-2021-GR-TUMBES-DRET-UNSPPIJAS-DG, la Resolución Viceministerial N° 01282-2020-MINEDU y demás documentos suscritos.

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes; regula la creación, funcionamiento, régimen académico, administrativo, supervisión y fiscalización de los Institutos de Bachillerato Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública superior de los Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior públicas.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implementa la ejecución y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de las responsabilidades de las unidades básicas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Técnologico (IEST), Instituto de Educación Superior Pedagógica (IESP), Instituto de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicas (EES); dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargos.

Que, el Art. 21º del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos al puesto, que se autoriza en plaza orgánico vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros, y el de sustituto, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o ésta no se encuentra presupuestada.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 252-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargos de posiciones de dirección, gerenciales y áreas de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Técnologico Públicos".

Que, mediante Oficio N° 265-0021-DPA-TUMBISS-DRET-DOFP-N° 00-01
Director General (el) del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Antonio Encina" de Tumbes remite a esta Sección Institucional, el informe final sobre los resultados finales del proceso de encargado/a de puestos de gestión pedagógica del Instituto en revisión para el año 2022.

Que, mediante Oficio N° 013-0102-DPA-TUMBISS-DRET-DOFP-N° 00-01
Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Antonio Encina"
de Tumbes remite informe final sobre la segunda comprobación del proceso de encargado/a de puesto de Gestión Pedagógica del Instituto en revisión para el año 2022.

Que, a través del Informe 24-18-0000000-NEG-TUMBISS-DRET-DOFP-
001TMS, a Especialista ETF y Docente Superior - DGP de esta Sección Institucional, se le
conocerá la Dirección de Gestión Pedagógica en sus funciones, que en cumplimiento del
Marco normativo vigente y teniendo el proceso para la encargadura de puestos de gestión
pedagógica, es necesario proyectar la siguiente medida para la autorización de cargo conforme
se indica en la parte resolutiva de la presente resolución.

Que, mediante el Proyecto N° 142-2022-DOFP, la Directora de Gestión de
esta Sección Institucional, remite la resolución a la Oficina de Gestión, para que sea autorizada
y expedida.

Que, con el Proyecto N° 277-2022-O, el Director Regional de Educación de
Tumbes, dirige al Área de Personal, tomar los siguientes pasos:

Que, con el Proyecto N° 017-2022-PER, el Especialista Administrativo II (el)
Área de Personal - Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, autoriza
la proyección de la resolución.

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización;
Ley N° 27887, modificada por la Ley N° 27900 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; T.L. N°
2010, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 21365 – Ley del
Presupuesto del Sector Pública para el año Fiscal 2022; Ley N° 28425 – Ley de Racionalización
de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional
N° 000017-2022-DOFP REG TUMBES-GR.

SIGUE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal perteneciente
al IESP "José Antonio Encina" – Tumbes en la vigencia que a continuación se indica:

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	VALLADARES RIVERA, Renzo C.M. 1000321760 Docente Estable 13. 40 hrs.	IESP "JAE" Tumbes	Asistente Académico	01.01.2022 31.12.2022

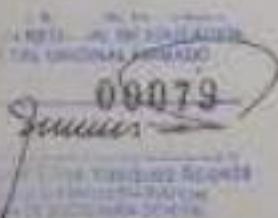
03	ORTIZ MARIN, Silvia Lili. C.M. 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Formación Continua	01.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H06148 Vacante: Por nombramiento a otra plaza de Oficina Trabaj. Fijoas, según R.D. N° 00287-1998	
04	ORTIZ CABRERA, Fabiola C.M. 10002015-TGD Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Coordinador de Área Academica de Enseñanza	01.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H06147 Vacante: Por Resignación de Rojas Cruz, Maritza, según R.D. N° 00285-1998	
05	CASTRO RUIZ, Oscar Marlon C.M. 1000391756 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad de Investigación	01.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H07142 Vacante: Por Cesa de Oliveira Paredes, Júlio, según RRS N° 02587-2000	
06	ROJAS CRUZ DE UTRERAS, Nora Ruth C.M. 1000260381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Coordinador de Área Academica de Enseñanza	01.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H06149 Vacante: Por cese de Correa Mogollón, Luis, según RRS N° 01869-1998	
08	GALLE CASTILLO, Miguel Alfonso C.M. 1000238000 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Asistencia	28.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H06146 Vacante: Por renuncia de Gutiérrez Aya, Percy, según R.D. N° 2436-2001	
07	PÉREZ GONZAGA, Jesús C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Coordinador de Área de Calidad	28.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H07141 Vacante: Por cese de Correa Pérez, Delta, según R.D. N° 00198-1998	
09	CÓRDOVA ACUÑA, Roxana C.M. 10102785630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad de Bancos y Empresariales	28.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H07144 Vacante: Por cese de Mingo Cubas, Carlos; según RRS N° 0835-2020	

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, a la Dirección del IESP "José Antonio Echazábal" - Tumbes y distribuirlo a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



M. ROBERTO CARLOS MEJIA RENGIFO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES



REGION GRAU
SUBREGION TUMBES
CON SUB REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

ACORDADO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y DEL DEPORTE

RESOLUCION DIRECTORIAL No. 00689

TUMBES, 25 JUL 1994

Visto el Informe No. 359 -94-GESTUM-DISEET-D.;

CONSIDERANDO :

Que, siendo necesario contar con Profesionales en las Direcciones de Administración, Asesoramiento Técnico, Cultural y Técnico Pedagógica de esta Dirección Sub Regional de Tumbes, se ha dispuesto destacar a los servidores que especifican en la parte resolutiva de la presente resolución, conveniente expedir la respectiva resolución;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Sub Regional de Educación de Tumbes; y

En uso a las atribuciones que le confiere el Decreto No. 047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE :

Lo.- DESTACAR POR NECESIDAD DEL SERVICIO, al personal:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	VIGENCIA
DRETTI VILLEGRAS, Liliama Abiola. Nro.03959449.	Especialista Ad- ministrativa I - Área Rec.y Pens. Direc. Administra- ción-DISRET.	01-01-1994. 31-12-1994.
ERICHE ESPINOZA, Santos Gillo. Nro.05531322	Estadístico I Direc. Asesoramiento Técnico. DISRET.	31-03-1994. 31-12-1994.
FERRERO MATEO, Eriberto. Nro.0471242D	Especialista en Racionalización I Direc. Asesoramiento Técnico-DISRET.	31-01-1994. 31-12-1994.
MENDOZA, Antonio - Nro.04645103.	Antropólogo X Direc. Técnico Cultural-DISRET.	31-03-1994. 31-12-1994.
Gante Estable I-ISP."Jo A. Encinas" Tumbes.		

NO. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	VIGEN
05	CHUNGA SUAREZ, Hugo Humberto. C.M.No.00337021 Docente Estable III-ISP. "José A. Encinas" Tumbes.	Especialista RED. I. Direc.Técnica Cultural-DISRET.	31-03 31-12
06	SALDARRIAGA COROONA, Alfonso C.M.No.01706012. Docente Estable II. I.S.T.BAP.FAP."José A.- Quiñones" Tumbes.	Especialista Educ. Superior, Ocupacio nal y Areas Técni cas. Direc.Técnico Peda gógico-DISRET	31-03 31-12
07	MORAN ESPINOZA, César Dar mid. C.M.No.02498852. Docente Estable II-ISP. "José A. Encinas" Tumbes.	Especialista en Ca pacitación I. Direc.Técnico Peda gógico-DISRET.	31-03 31-12
08	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M.No.04612108. Docente Estable I-ISP. "José A. Encinas" Tumbes.	Especialista en Edu cación Inicial y - Especial. Direc.Técnico Peda gógico-DISRET.	08-09 19-08

Los mencionados docentes, continuarán percibiendo las mismas remuneraciones de Ley por el lugar de origen.

Registrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO A. RODRIGUEZ BYOLAS
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

DISRET.GARO.
DAD.DMRH.
ERI.SLONDAM.

09 FEB 2000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gobierno Regional Tumbes
Sector Regional Servicio de Exploración

Augusto Armando Sánchez Torres
FEDATARIO
Solo para uso exclusivo en el M.E.D.



Resolución Directoral Regional N° 100111 -2023

DRE TUMBES, 23 FEB. 2023

Vistos, el expediente N° INFORME N° 024-202313 /DGP sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° 024-2023-DGP de comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° INFORME N° 024-202313 /DGP, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógica público JOSE ANTONIO ENCINAS, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de COORDINADOR DE AREA ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : ROJAS CRUZ DE COTERA, NORA RUTH
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 00250381
FECHA DE NACIMIENTO : 04/09/1959
SEXO : FEMENINO
CATEGORÍA CPD : 1
PUESTO : DOCENTE ESTABLE
CÓDIGO DE PLAZA : 111121H62147
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : JOSE ANTONIO ENCINAS
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : JOSE ANTONIO ENCINAS
CÓDIGO DE PLAZA : 111121H66149
PUESTO : COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE : POR CESE DE CORNEJO MOGOLLON LUIS, SEGÚN RRS. N° 01869-1998.
VIGENCIA : Desde el 01/02/2023 hasta el 31/12/2023

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al docente la obtención de la encargatura de puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela JOSE ANTONIO ENCINAS Pedagógico público.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrate y comuníquese.



PROF. JUAN DE DIOS JIMÉNEZ CEDILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES
DRE Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N° 100111

Lic. Adm. Elisa Ramírez C. Esp. Romero
ESPECIALISTA EN CONTENUTIVO II
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 1º ENCARGAR se le pone de COORDINADOR DE AREA

REPUBLICA DEL PERU

REPÚBLICA DEL PERU

DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA

APLICACIONES

DOC. DE IDENTIDAD

FECHA DE MATRICULACIÓN

CATEGORÍA CPD

CARGO

CÓDIGO DE PLAZA

LABORAL

Resolución Directoral Regional N° 00237

-2025

DRE TUMBES., 24 MAR. 2025

Vistos, el expediente N° OF. N° 060-2025-GR-TUMBES-DRET-IESP "JAE" sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° . del comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, prescribe que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; en adelante Norma Técnica, la cual fue modificada por Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

Que, el literal a) del numeral 4.1.8 de la Norma Técnica establece que el encargo de puesto que se autoriza para asumir las funciones de director general o de los puestos de gestión pedagógica en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 de la Norma Técnica, una de las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación es expedir las resoluciones de encargo a través del NEXUS al que haga sus veces, según corresponda y notificarlas en los plazos establecidos en la citada norma técnica;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° OF. N° 060-2025-GR-TUMBES-DRET-IESP "JAE", se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógica público JOSE ANTONIO ENCINAS, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 167-2023- MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

26/03/25
R.P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de **COORDINADOR DE AREA ACADEMICA** "por concurso público de méritos" al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : ROJAS CRUZ DE COTERA, NORA RUTH
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 00250381
FECHA DE NACIMIENTO : 04/09/1959
SEXO : FEMENINO
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
CODIGO DE PLAZA : 111121H62147
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE ANTONIO ENCINAS
JORNADA LABORAL : 40

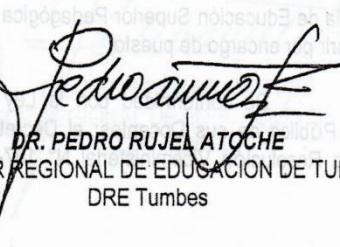
1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

UGEL/DRE/GRE : DRE Tumbes
NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE ANTONIO ENCINAS
CÓDIGO DE PLAZA : 111121H66149
CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP : 002060
PUESTO : COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE : POR CESE DE CORNEJO MOGOLLON LUIS, SEGÚN RRS. N° 01869-1998.
VIGENCIA : Desde el 01/03/2025 hasta el 31/12/2025

ARTICULO 2º.-NOTIFICAR a **NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA** el cargo de la plaza N° 111121H66149, de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica Superior Pedagógica del Instituto/Escuela JOSE ANTONIO ENCINAS de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

ARTICULO 3º.-AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrate y comuníquese.


DR. PEDRO RUJEL ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES

DRE Tumbes

REF. # 000235


F. Adm. Pedro Randolph Crespo Ronero
ESTAB. MISTA ADMINISTRATIVO II
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

**FORMACIÓN CONTINUA
(ESPECIALIZACIONES,
CAPACITACIONES,
ACTUALIZACIONES)**

Pontifical Catholic University of America

5040 NW 7th st Suite 690 Miami, FL 33126 USA

Diplomado Actualización Pedagógica e Investigación Educativa Rojas Cruz De Cotera Nora Ruth

La Pontifical Catholic University of America – PCUA, institución educativa religiosa autorizada por el Estado de Florida de los Estados Unidos de América, con el apoyo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, institución parte del Ministerio de Educación de la República del Perú y el Gobierno Regional de Tumbes, el Sindicato Único de Trabajadora por la Educación de Tumbes y la Foundation To Give Welfare "Das Bien", otorgan el presente diplomado que acredita al antes arriba mencionado, como Participante del programa académico de Actualización Pedagógica e Investigación Educativa, desarrollado entre mayo y agosto de 2018, con valor de 1020 horas académicas, dirigido a personal docente y público en general.

Miami, octubre del 2018



Dr. Katherine Röller Marcano
Rector de la PCUA



Prof. Victor Díaz Cornejo
SUTEP TUMBES



Mr. Diego Romero Mendoza
Director de la UGEL TUMBES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 2551-2018-R-UNE



Otorga el:

Diploma

del programa de Especialización Profesional en:

CURRÍCULO POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL

a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ

Por haber aprobado satisfactoriamente las exigencias académicas,
durante el período

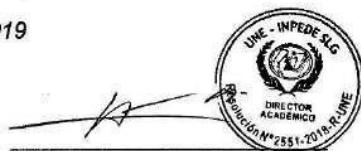
15 de febrero del 2018 al 15 de febrero del 2019

equivalente a 25 créditos, desarrollado
en 1 200 horas pedagógicas
dado y firmado en

Lima, 19 de Febrero del 2019



Dr. Luis Rodríguez De los Ríos
Rector
Universidad Nacional de Educación
"Enrique Guzmán y Valle"



Lic. Víctor Hugo Guevara Ávila
Director Académico
INPEDE
"SLG"
Resolución N° 2551-2018-R-UNE

Registro N° 00866 Matrícula 145820



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 2551-2018-R-UNE



Otorga el:

Diploma

del programa de *Especialización Profesional en:*

CURRÍCULO POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ

*Por haber aprobado satisfactoriamente las exigencias académicas,
durante el período*

15 de febrero del 2018 al 15 de febrero del 2019

*equivalente a 25 créditos, desarrollado
en 1 200 horas pedagógicas
dado y firmado en*

Lima, 19 de Febrero del 2019



Dr. Luis Rodríguez De los Ríos
Rector
Universidad Nacional de Educación
"Enrique Guzmán y Valle"



Lic. Víctor Hugo Guevara Ávila
Director Académico
INPEDE
"SLG"

Registro: N° 008667 Matrícula: 145819



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga a: ROJAS CRUZ DE COTERA NORA RUTH

Por haber participado en el

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio
de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 200 horas Lectivas.



Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
Rector de la Universidad Nacional
de Piura



Dr. José Martín Merino Marchan
Coordinador General del PFC-
Universidad Nacional de Piura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0311-19-EPG



CERTIFICADO

Otorgado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por haber participado en el curso de capacitación:

GESTIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Realizado del 08 de Mayo del 2020 al 08 de Agosto del 2020 con Resolución Directoral N°: 0311-2019-EPG, con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.
Se expide el presente para que se le reconozca como tal.



José Orlando Moncada Albitres
DIRECTOR EPG UNT

Trujillo, 12 de Agosto del 2020



Ing. Carlos Dennis Alva Chávez
DIRECTOR IAEPI





CENTRO de
DESARROLLO Profesional

DIPLOMA

Otorgado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diploma Especializado:

"FUNDAMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR"

Realizado del 30 de noviembre al 18 de diciembre de 2020, con una duración de 140 horas pedagógicas.

Lima, 18 de diciembre de 2020


CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL
ICEL S.A.C.
LIC. DIANA C. PEREZ PAREDES
GERENTE GENERAL





CENTRO de
DESARROLLO Profesional

DIPLOMA

Otorgado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diploma Especializado:

"MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO"

Realizado del 06 de julio 31 de julio de 2020, con una duración de 100 horas pedagógicas.

Lima, 31 de julio de 2020

CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL
ICEL SAC

DIANA C. AREVALO PAZO CARREÑO
GERENTE GENERAL

03618 CDPI-CV







PERÚ

Ministerio
de EducaciónFORMACIÓN
INICIAL DOCENTE

CERTIFICADO

CONTENIDO

- ✓ **Módulo I:** Procesos formativos no presenciales.
- ✓ **Módulo II:** Herramientas virtuales para la práctica formativa no presencial.
- ✓ **Módulo III:** Estrategias socioemocionales para promover mi bienestar y el de mis estudiantes en la educación no presencial.
- ✓ **Módulo IV:** Reconozco la Tutoría Virtual como rol del docente formador.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), otorga el presente certificado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ

Por su participación y aprobación del curso virtual autoformativo denominado **“Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para la formación no presencial”** dirigido a docentes de los IEPP y EESP públicas, con una duración de **cincuenta y dos (52) horas cronológicas**.



PROF. GLADYS EL VEGA DÍEZ
DIRECTORA IEPP "JOSÉ A. ENCINAS"



DIRECCIÓN PROF. YOLIVIZCARRA TINEDO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Tumbes, 03 de diciembre de 2020



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



Escaneado con CamScanner



ROJAS CRUZ DE COTERA, NORA RUTH

*POR SU PARTICIPACION Y APROBACION DEL CURSO TALLER
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO
DE LAS TIC CON ENTORNOS VIRTUALES, EN LOS
DOCENTES DEL IESPP "JOSE ANTONIO ENCINAS"
APRENDIENDO EN CASA"
(220 HORAS ACADEMICAS)*

08/05/2020 al 30/11/2020

Tumbes, Diciembre 2020

**Tecnologías
de la Información
y Comunicación**



GLADYS L. VEGAS DIEZ
DIRECTORA IESPP "JOSÉ A. ENCINAS"

SILVIA LILEY ORTIZ MARÍN
JEFA DE FORMACIÓN CONTINUA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0311-19-EPG



CERTIFICADO

Otorgado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por haber participado en el curso de capacitación:

GESTIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Realizado del 08 de Mayo del 2020 al 08 de Agosto del 2020 con Resolución Directoral N°: 0311-2019-EPG, con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.

Se expide el presente para que se le reconozca como tal.



Dr. Luis Orlando Moncada Albitres
DIRECTOR EPG UNT

Trujillo, 12 de Agosto del 2020



Ing. Carlos Dennis Alva Chávez
DIRECTOR IAFP



CENTRO DE
DESARROLLO PROFESIONAL

DIPLOMA

Otorgado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diploma Especializado:

"RECURSOS HUMANOS Y LA LEY DEL SERVICIO CIVIL"

Realizado del 19 de octubre al 27 de noviembre de 2020, con una duración de 180 horas pedagógicas.

Lima, 27 de noviembre de 2020

CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL
ICEL S.A.C.

D.I.A.NA C. PÉREZ PORTOCARRERO
GERENTE GENERAL





CENTRO DE
DESARROLLO PROFESIONAL

DIPLOMA

Otorgado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diploma Especializado:

"EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL"

Realizado del 01 de junio 26 de junio de 2020, con una duración de 100 horas pedagógicas.

Lima, 26 de junio de 2020

CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL
ICEL SAC

DIANA C. PÉREZ PORTOCARRERO
DIRECTORA GENERAL

03617 CDPI-CV







Centro de
Desarrollo Profesional

DIPLOMA

Otorgado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diploma Especializado:

**"COVID-19 GESTIÓN DE RIESGOS, PLANIFICACIÓN Y PLANES DE
ACCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"**

Realizado del 29 de junio al 07 de agosto de 2020, con una duración de 140 horas pedagógicas.

Lima, 07 de agosto de 2020

CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL
ICEI SAC
DIANA C. PÉREZ PONTOCARRERO
GERENTE GENERAL





INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PUBLICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS"

FELIZ LVI



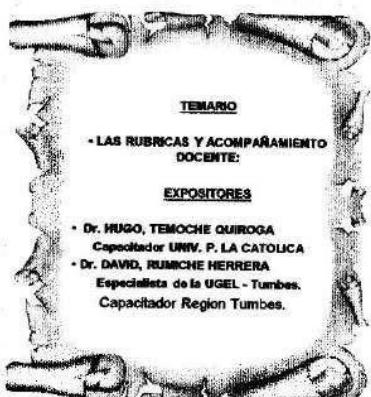
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES



INSTITUTO PERUANO DE ADIESTRAMIENTO E
INVESTIGACION MODERNA PROFESIONAL
IPAIMP

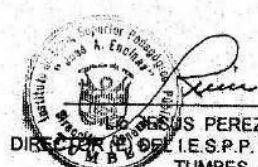
CERTIFICADO

ACTUALIZACION PEDAGOGICA



A: ROJAS CRUZ DE COTERA, Nora Ruth

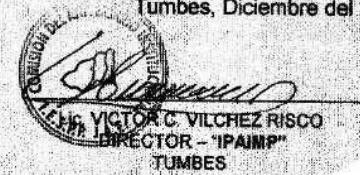
En reconocimiento a su participación como: ASISTENTE al Curso Taller de ACTUALIZACION PEDAGOGICA: **LAS RUBRICAS Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO**, dirigido a **DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION E.B.R.**, Organizado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" en su "LVI ANIVERSARIO" DE VIDA INSTITUCIONAL, con Resolución Directoral N° 114 – 2017 – GRT – DRET – ISPP. "JAE" – DG y auspiciado por el INSTITUTO PERUANO DE ADIESTRAMIENTO INVESTIGACION MODERNA PROFESIONAL "IPAIMP – R.P. 11013140" durante los meses de octubre y Noviembre del año 2017, con una duración de 220 Horas Pedagógicas.



DR. JESÚS PEREZ GONZAGA
DIRECTOR DEL DRE I.E.S.P.P. "JOSE ANTONIO ENCINAS"
TUMBES



Tumbes, Diciembre del 2017



DR. VICTOR C. VILCZER RISCO
DIRECTOR – "IPAIMP"
TUMBES

Certificado

Otorgado a:

Nora Ruth Rojas Cruz de Cotera

Por haber participado en el Curso Taller TRASTORNOS DE LENGUAJE EN EL AULA, realizado los días 1, 2 y 3 de Diciembre del 2017 con una duración de 200 horas.



Tumbes, diciembre de 2017



Saccara
Lic. Gloria Yaneth Feijoo Vilela
DIRECTORA



Correa

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"

T U M B E S



Certificado

Otorgado a: **NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA**

Por su asistencia al Curso Taller "Conocemos y aplicamos Técnicas Gráfico Plásticas", organizado por esta Casa Superior de Estudios del 27 de agosto al 22 de octubre del 2016, con una duración de 200 horas académicas.

Tumbes, 25 de octubre 2016.



Dr. Felipe Ernesto García Tripul
Director General

Lic. Jesús Pérez Gonzaga
Jefe de Unidad Administrativa



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
TUMBES

CERTIFICADO

Otorgado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por su asistencia al Curso Taller "COMUNICÁNDONOS CON SEÑAS" organizado por esta Casa Superior de Estudios del 25 de junio al 16 de julio del 2016, con una duración de 180 horas académicas.



Dr. Felipe Ernesto García Tripul
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]



Lic. Wil Costa Benites
JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Tumbes, 16 de julio del 2016

[Handwritten signature]



CENTRO PERUANO AMERICANO: "EL CULTURAL" DE TUMBES

Ha otorgado el Certificado del **Nivel Intermedio** en **Inglés**, a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por haber aprobado las exigencias académicas. (240 horas).

POR TANTO:

Se expide el presente diploma, para los fines consiguientes.



Guillermo Sanjinez Salazar
Director General



Lic. Carlos M. Tapia Cabrera
Director Académico

Tumbes, 27 de diciembre de 2019



Dr. Segundo C. Tapia Cabrera
Secretario General



CENTRO DE
DESARROLLO PROFESIONAL

DIPLOMA

Otorgado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diploma Especializado:

“INGLÉS NIVEL BÁSICO”

Realizado del 26 de noviembre al 21 de diciembre de 2018, con una duración de 200 horas pedagógicas.

Lima, 21 de diciembre de 2018

CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL
ICEL S.A.C.
FAC. DIANA C. PÉREZ PORTOCARRERO
GERENTE GENERAL





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Tumbes



Certificate

To

Nora Rojas Cruz De Cotera

For accomplish the attendance and active participation in the Workshop about "Strategies for Develop the Four Skills in English Language, Basic Level" from May 18th to June 15th with 200 Academic Hours.



Mg. Armando González Urbina
Principal HSPP
"José Antonio Encinas"



Mg. Marthina R. Calderon Cornejo
Principal DRET

G. Gómez
Mg. Gaby Magall Brúno Sarmiento
Trainer



CENTRO de
DESARROLLO Profesional

DIPLOMA

Otorgado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diploma Especializado:

"OFIMÁTICA NIVEL AVANZADO"

Realizado del 05 de octubre al 23 de octubre de 2020, con una duración de 140 horas pedagógicas.

Lima, 23 de octubre de 2020

CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL
ICEL SAC
DIANA C. PEREZ PORTOCARRERO
GERENTE GENERAL





CENTRO de
Desarrollo Profesional

DIPLOMA

Otorgado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diploma Especializado:

"OFIMÁTICA NIVEL INTERMEDIO"

Realizado del 07 de setiembre al 25 de setiembre de 2020, con una duración de 140 horas pedagógicas.

Lima, 25 de setiembre de 2020

CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL
ICEI SAC
DIANA C. PÉREZ PORTOCARRERO
GERENTE GENERAL





CENTRO de
DESARROLLO Profesional

DIPLOMA

Otorgado a:

NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diploma Especializado:

"OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO"

Realizado del 10 de agosto al 28 de agosto de 2020, con una duración de 140 horas pedagógicas.

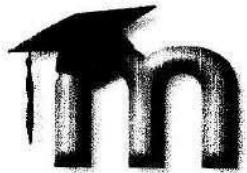
Lima, 28 de agosto de 2020


CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL
NIVEL SAC
DIANA C. PÉREZ PORTOCARRERO
GERENTE GENERAL





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"**



NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA

POR HABER ASISTIDO AL SEMINARIO TALLER

**USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL IESPP JOSÉ
ANTONIO ENCINAS**

(200 HORAS ACADÉMICAS)

03/09/2016 al 15/10/2016

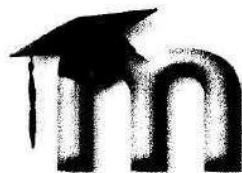
Tumbes, Noviembre 2016




Jorge A. Abanto Salas
Jefe de Unidad Administrativa



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



Tecnologías
de la Información
y Comunicación

Luis Ibez Gonzaga
Director General (ej)

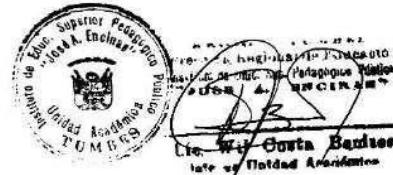
ROJAS CRUZ DE COTERA, NORA RUTH

HABER ASISTIDO AL CURSO TALLER DENOMINADO
**"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS
DOCENTES DEL IESPP "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" EN EL
USO DE LAS TIC"**

(220 HORAS ACADEMICAS)

21/10/2017 al 04/12/2017

Tumbes, Diciembre 2017





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



ROJAS CRUZ DE COTERA, NORA RUTH

**POR SU PARTICIPACION Y APROBACION DEL CURSO TALLER
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO
DE LAS TIC CON ENTORNOS VIRTUALES, EN LOS
DOCENTES DEL IESPP "JOSE ANTONIO ENCINAS"
APRENDIENDO EN CASA"
(220 HORAS ACADEMICAS)**

08/05/2020 al 30/11/2020

Tumbes, Diciembre 2020

**Tecnologías
de la Información
y Comunicación**



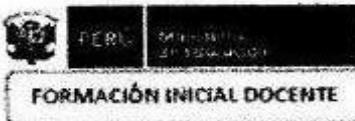
Gladys M. Segas Díez
GLADYS M. SEGAS DÍEZ
DIRECTORA IESPP "JOSÉ A. ENCINAS"

Silvia Meza Ortiz Marín
SILVIA MEZA ORTIZ MARÍN

JEFA DE FORMACION CONTINUA

**EVENTOS ACADÉMICOS
(PONENCIAS,
PUBLICACIONES Y
RECONOCIMIENTOS)**

PONENCIAS

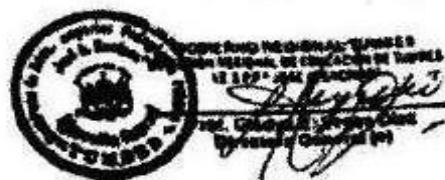


CERTIFICADO

Otorgado a: **NORA RUTH ROJAS CRUZ**

Por su participación como **PONENTE** en el taller virtual "**Fortalecimiento de las competencias profesionales FID en Planificación Curricular: Sílabo y Guías de Aprendizajes en el marco de las orientaciones pedagógicas emitidas en la RVM N°087-2020-MINEDU**", desarrollado del 20 al 25 de agosto del 2020, con una duración de setenta y dos (72) horas cronológicas.

Tumbes, 25 de agosto del 2020.



Temas y Ponentes

"Los cuidados como oportunidad para el aprendizaje de los niños y niñas de 0 a 5 años"

Esp. Ed. Inicial Ely Benites Vargas

"Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas"

Dra. Flor Zapata Cornejo

"El rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños."

Esp. Ed. Inicial Ely Benites Vargas

"La actividad autónoma y juego como estrategia para el aprendizaje de los niños y niñas"

Mg. Blanca Chávez Otores

"Padres y escuela"

Mg. Maritza E. Rojas Cruz

"Conflictos en el aula"

Mg. Nora Rojas Cruz de Cotera



P.I.E.A

Ma Lu

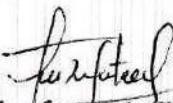
Profesionales Integros en Acción EIRL

Certificado

Otorgado a: **NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA**

Por su participación como **Ponente** en el Seminario Taller II: "El niño de 0 a 5 años y sus características", organizado por P.I.E.A. MALU EIRL, del 26 de octubre al 14 de diciembre del 2019, con una duración de 300 horas Pedagógicas.

Tumbes, 14 de diciembre de 2019.


Dra. Flor de María Zapata Cornejo
Especialista en Educación Inicial




Dr. Pedro Ruiz Atoche
Director de U.G.E.L. Zarumilla- Tumbes



P.I.E.A

MaLu

Profesionales Íntegros en Acción EIRL

Certificado

Otorgado a: **NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA**

Por su participación como *Ponente* en el Seminario Taller:

“*Planificación Curricular*”, organizado por P.I.E.A. MALU EIRL, del 28 de setiembre hasta el 26 de octubre del 2019, con una duración de 220 horas Pedagógicas.

Tumbes, 26 de octubre de 2019.

Ely Soledad Benites Vargas
Especialista en Educación Inicial



Dr. Pedro Rujel Aroche
Director de U.G.E.L. Zarumilla-Tumbes

Temas y Ponentes

"Desarrollo Infantil Temprano"
Esp. Ed. Inicial. Anatina
Cedillo Vargas

"Características Evolutivas de los
niños de 0 a 5 años"
Dra. Flor Zapata Cornejo

"El enfoque del Nivel Inicial:
Noción de niño-niña, principios que
guían la acción educativa."
Esp. Ed. Inicial Ely Bonites
Vargas

"Evidencias"
Mg. Blanca Chávez Osores

"Primeros Auxilios para niños y
niñas de 0 a 5 años"
Lic. Peter Jean Paol Rujel
Chávez

"Disertación sobre las teorías del
aprendizaje infantil"
Mg. Nora Rojas Cruz de Cotera



P.I.E.A
Ma Lu

Profesionales Integros en Acción EIRL

Certificado

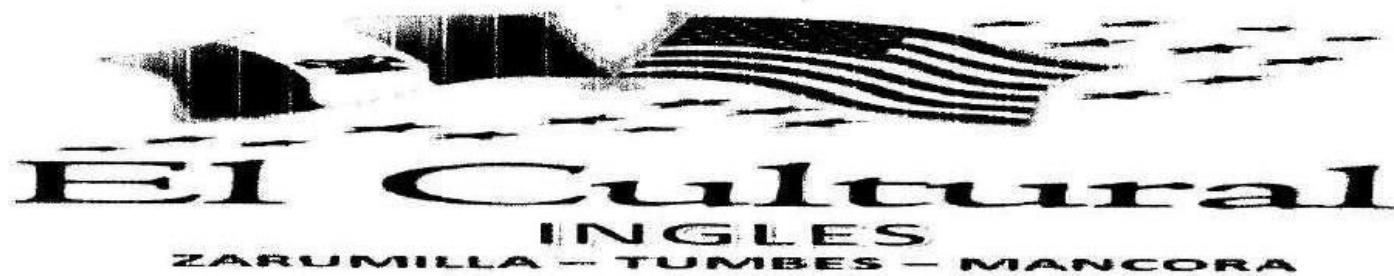
Otorgado a: **NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA**
Por su participación como **Ponente** al Seminario Taller I: "El niño de
0 a 5 años y sus características", organizado por P.I.E.A. MALU
EIRL, del 07 de julio al 07 de setiembre del 2019, con una
duración de 300 horas Pedagógicas.

Tumbes, 07 de setiembre de 2019.

Dra. Flor de María Zapata Cornejo
Especialista en Educación Inicial



Dr. Pedro Rujel Atoche
Director de U.G.E.L. Zarumilla- Tumbes



**CENTRO PERUANO AMERICANO: EL CULTURAL
CERTIFICADO**

Otorgado a: **Nora Ruth Rojas Cruz de Cotera**

Por su ponencia en el taller “**LA IMPORTANCIA DE INICIAR UN LENGUAJE TEMPRANO**” dirigido a los padres de familia de esta institución, los días 24 y 25 de agosto del 2019



El Cultural
Carlos Manuel Tapia Cabrera
DIRECTOR ACADÉMICO

Tumbes, 26 de agosto del 2019



P.I.E.A

MaLu

Profesionales Integros en Acción EIRL

Certificado

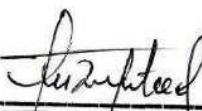
Otorgado a: **NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA**

Por su *Ponencia* en el Seminario Taller: “*El Curriculo Nacional*”, organizado por P.I.E.A. MALU EIRL, del 06 de abril al 11 de mayo del 2019, con una duración de 200 horas Pedagógicas.

Tumbes, 11 de mayo de 2019.



Dr. Pedro Rujel Atoche
Director de U.G.E.L. Zarumilla-Tumbes


Dra. Flor de María Zapata Cornejo
Especialista en Educación Inicial



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 0001
SANTA RITA DE CASIA – TUMBES
RD N° 00631 – 23/06/1952
CM: 0348193 – CL 0489929
Av. Mariscal Castilla N° 654

CERTIFICADO

Otorgado a: **NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA**, por su participación como **PONENTE** en el Curso Taller: “**INTERACCIONES EFECTIVAS EN LA PRIMERA INFANCIA**”, organizado por esta Institución Educativa Inicial N° 001 SANTA RITA DE CASIA, dirigida a Padres y Madres de Familia, realizado el 04 de mayo del 2019.

Tumbes, 4 de mayo 2019





MINISTERIO DE EDUCACION



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"José Antonio Encinas" - Tumbes

Certificado

Otorgado a: **NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA**

Por su participación como **Ponente** en el **Curso Taller "Desarrollamos expresión artística en Educación Inicial"**, organizado por esta Casa Superior de Estudios del 05 de mayo al 22 de mayo del 2018, con una duración de 200 horas académicas.

Tumbes, 4 de junio de 2018



Armando Gonzales Urbina
Director General



Lic. Wil Costa Benites
Jefe Unidad Académica

PUBLICACIONES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL

Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377; Ley N° 20165, Reglamento D.S. N° 017-98-ED

N° 2017-12318

DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE) :

NOMBRE	:	NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA
DNI	:	00250361
DIRECCIÓN	:	AV. MARISCAL CASTILLA N° 736.
	:	TUMBES/TUMBES/TUMBES
TELÉFONO	:	972612878
CALIDAD DEL DEPOSITANTE	:	AUTOR/EDITOR
TIPO DE ENTIDAD	:	SECTOR PRIVADO

DATOS DE LA PUBLICACIÓN :

TIPO DE PUBLICACIÓN	:	MONOGRAFÍA : LIBRO O FOLLETO
TÍTULO DE LA OBRA	:	Escuela para padres : estrategias para diseñar e implementar plan de formación con sentido participativo
Nº DE EDICIÓN	:	1a ed.
AUTOR (ES)	:	ROJAS CRUZ DE COTERA, NORA RUTH ; GUTIÉRREZ LEÓN, LUZ GREGORIA ; SARANGO MUÑOZ, MARYURI ZULIMA
PÁGINA(S)	:	64
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN	:	TUMBES / TUMBES / TUMBES - 2017
IMPRENTA / PRODUCTOR	:	GRÁFICA HUMIAN E.I.R.L.
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN	:	PIURA / PIURA / PIURA - OCTUBRE 2017
NÚMERO DE EJEMPLARES	:	4
OBSERVACIONES	:	Título de la cubierta

2017/10/19-37761-4
AYULANY

Lima, 19 de Octubre de 2017

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
CENTRO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL

El presente certificado se otorga al amparo del Artículo 8vo. de la Ley N° 26905

RECONOCIMIENTOS



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PUBLICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS"



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES



INSTITUTO PERUANO DE ADIESTRAMIENTO E
INVESTIGACION MODERNA PROFESIONAL
IPAIMP

CERTIFICADO

ACTUALIZACION PEDAGOGICA

A: ROJAS CRUZ, Nora Ruth

En reconocimiento a su participación como: EXPOSITORA al Curso Taller de Actualización Pedagógica:
UNIDADES, SESIONES DE APRENDIZAJE, PROYECTOS, MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE, dirigido a **DOCENTES, AUXILIARES DE EDUCACION, PROMOTORES Y ANIMADORAS**, Organizado por el INSTITUTO PERUANO DE ADIESTRAMIENTO, INVESTIGACION MODERNA PROFESIONAL "IPAIMP - R.P. 11013140" y Autorizado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS", con RESOLUCION DIRECTORAL N° 007 – 2018 – GRT – DRET – ISPP. "JAE" – DG. durante los meses de Enero – Febrero del año 2018, con una duración de 280 Horas Pedagógicas.

Tumbes, 10 Febrero del 2018



ROJAS CRUZ, NORA RUTH

MEJOR PREPARACION
MEJOR DESEMPEÑO
MAYOR RECONOCIMIENTO



SIMONE VILCHEZ RISCO



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00555-2008/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 104 JUL 2008

VISTO:

El Oficio N° 076-2008-GRT-DRET-ORRPP-D, del 01 de julio de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27687, se promulga la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, que dispone la autonomía política, económica y administrativa de éstos entes de Gobierno, en los asuntos de su competencia, en concordancia con la norma Constitucional vigente, en su artículo 191º, que regula tal autonomía y les reconoce personería jurídica pública;

Que, dentro de las funciones específicas de los Gobierno Regionales, establecidas en el artículo 60º, están las correspondientes al desarrollo social e igualdad de oportunidades, es política institucional del Gobierno Regional de Tumbes, promover y difundir las actividades de todo el quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración;

Que, en el marco de las celebraciones con motivo del Día del Maestro Peruano, que se cumple el día 06 de julio de cada año, acontecimiento que merece rendir el homenaje respectivo;

Que, mediante Oficio N° 076-2008-GRT-DRET-ORRPP-D, del 01 de julio de 2008, el Director Regional de Educación de Tumbes, alcanza la propuesta de miembros de la Comunidad Magisterial con la finalidad que sean reconocidos por su destacada labor al servicio de la educación tumbesina;

Que, por sus cualidades personales e intelectuales como miembros del Magisterio Nacional, merecen el reconocimiento y felicitación por parte de este Gobierno Regional;



Que, la Licenciada Nora Rojas Cruz de Cotera, docente estable del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" – Tumbes, por su constante preparación y capacitación profesional, tal como lo demuestra su importante desempeño, basado en un voluminoso currículo, destacando su Licenciatura en Psicología, Maestría en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa, Diplomado en Tutoría Integral, Especialista Profesional en Innovaciones Estratégicas para la educación inicial, reconocimiento al mismo tiempo su labor desplegada en beneficio de la formación de maestros de nuestra



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00555-2008/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 104 JUL 2008

Región, méritos suficientes para reconocer su trabajo esforzado al servicio de la comunidad educativa regional;

Que, siendo esto así el Gobierno Regional, se aúna a los festejos por el Día del Maestro, así como el justo reconocimiento a los maestros que han instruido, y transmitido su sapiencia y sabiduría a generaciones de hombres y mujeres en nuestra Región, favoreciendo su desarrollo intelectual;

Contando con la visación de la Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes 27902, 28968 y 29053;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a nombre del Gobierno Regional de Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, a la **Licenciada Nora Rojas Cruz de Cotera**.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las personas establecidas el artículo primero y demás oficinas pertinentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Wilmer F. Olos Benítez
PRESIDENTE



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000341.

TUMBES, 10 MAY 2018

VISTO, la Hoja de Gestión N° 1133 - 2018-GR-TUMBES-DRET-D, la Hoja de Gestión N° 00670-2018-GRT-DRET-DGP-D, la Hoja de Gestión N° 00670 - 2018-GRT-DRET-DGP-D, la Hoja de Gestión N° 1244-2018-GR-TUMBES-DRET-D, la Hoja de Gestión N° 00740-2018-GRT-DRET-DGP-D, Informe N° 023-2018-GRT-DRET-DGP-TOE.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial en el Capítulo VIII, establece los Deberes, Derechos y Estímulos de los Profesores, precisando en su artículo 42º Premios y Estímulos "que mediante Resolución de la autoridad competente reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente..." concordante con el artículo 78º del Reglamento de la Ley, aprobado con D.S. N° 004-2013-ED;

Que, en este marco y teniendo como política la Dirección Regional de Educación de Valorar, Reconocer y Felicitar a los Profesionales de la Educación que realizan aportes en beneficio de la población escolar, como es el caso de los Autores del libro "ESTRATEGIAS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE FORMACION CON SENTIDO PARTICIPATIVO" Nora Ruth Rojas Cruz de Cotera, Luz Gregoria Gutiérrez León, Maryuri Zulima Sarango Muñoz; quien solicita a esta Dirección el Reconocimiento y Felicitación por la publicación del citado libro cuyo contenido está enmarcado en: "ESCUELA PARA PADRES".

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley General de Educación N° 28044, modificada por las Leyes Nos. 28123, 28302 y 28329, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 004-2013- ED, D.S. N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa", Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, R.E.R. N° 00000079-2018/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, VALORAR Y FELICITAR a los Autores del Libro "ESTRATEGIAS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE FORMACION CON SENTIDO PARTICIPATIVO": Nora Ruth Rojas Cruz de Cotera, Luz Gregoria Gutiérrez León, Maryuri Zulima Sarango Muñoz.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONSIDERAR como MÉRITO en la Ficha Escalonaria del Sector Educación a los Profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los Autores del Libro denominado "ESTRATEGIAS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE FORMACION CON SENTIDO PARTICIPATIVO".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MRCC/DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y MMG/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
YMMG/DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y MMG/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
JMQD/ETOE DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES TUMBES

Mrs. MARTHINA ROSAURA CALDERÓN CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

Autorizada Regional de Tumbes.
Firma de la Regional de Educación
Segundo del Original Firmado
Reg. N° 000341

I. Barreto Soriano
Specialista Administrativo II
Av. 100
DOCUMENTADO



Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes, 14 NOV 2016

RESOLUCION DIRECTORAL No. 070 -2016-GRT-DRET-ISPP "JAE"-DG

Visto el informe presentado por la profesora NORA RUTH ROJAS CRUZ Jefa del Área Académica de Educación Inicial. Quien informa la realización del Taller "Uso de la Plataforma Virtual del IESPP José Antonio Encinas"

CONSIDERANDO

Que la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior en su título I, Generalidades, específicamente en el artículo 4º señala que la Educación que se imparte en los Institutos y Escuelas se sustenta en los principios, literal b) calidad académica, que asegura condiciones adecuadas para una educación de calidad, literal c) participación que garantiza la intervención democrática de la comunidad educativa en general, que asimismo en el art. 5º de los fines señala que la educación que se imparte en los Institutos y Escuelas, tienen los siguientes fines, literal a) contribuir permanentemente a la formación integral de la persona en los aspectos socio educativo, cognitivo y físico.

Que Deberes, Derechos, Estímulos y Sanciones del Personal Docente, se encuentran normados en el Título IV Capítulo II, y art. Del 38 al 41 de la Ley 29394 concordante con el Art. 68 de su reglamento, aprobado por D.S. No. 004-2010_ED.

Dadas las facultades conferidas por la Ley No. 29394, el D.S. No. 004-2010-ED y el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE

1º. RECONOCER Y FELICITAR, a la Mag. NORA RUTH Rojas Cruz, Jefa del Área Académica de Educación Inicial, por la Organización y Ejecución responsable del Taller "USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL IESPP JOSE A. ENCINAS" realizado del 03.09.2016 al 15.10.2016 en nuestra Casa Superior de Estudios. Al Ing. Jorge Abanto Salas, por haber Asumido con eficiencia y responsabilidad en la conducción Teórica Práctica del Taller "USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL IESPP JOSE A. ENCINAS". Por su valioso apoyo al Lic. Jesús Pérez Gonzaga Jefe de la Unidad Administrativa, Norma León Peña Secretaria de Dirección General.

2º. HACER conocer a los interesados

3º. ELEVAR a la Superioridad para su conocimiento y fines.

Registrese, Comuníquese y Archivase.

FGT/DISPP "JAE"
Norma de S.





Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes, 121 NOV 2016

RESOLUCION DIRECTORAL No. 092 - 2016-GRT-DRET-ISPP "JAE"-DG

Visto el informe presentado por la profesora NORA RUTH ROJAS CRUZ Jefa del Área Académica de Educación Inicial. Quien informa la realización del Taller "Comunicándonos con Señas"

CONSIDERANDO

Que la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior en su título I, Generalidades, específicamente en el artículo 4º señala que la Educación que se imparte en los Institutos y Escuelas se sustenta en los principios, literal b) calidad académica, que asegura condiciones adecuadas para una educación de calidad, literal c) participación que garantiza la intervención democrática de la comunidad educativa en general, que asimismo en el art. 5º de los fines señala que la educación que se imparte en los Institutos y Escuelas, tienen los siguientes fines, literal a) contribuir permanentemente a la formación integral de la persona en los aspectos socio educativo, cognitivo y físico.

Que Deberes, Derechos, Estímulos y Sanciones del Personal Docente, se encuentran normados en el Título IV Capítulo II, y art. Del 38 al 41 de la Ley 29394 concordante con el Art. 68 de su reglamento, aprobado por D.S. No. 004-2010_ED.

Dadas las facultades conferidas por la Ley No. 29394, el D.S. No. 004-2010-ED y el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE

1º. RECONOCER Y FELICITAR, a la Mag. NORA RUTH, Rojas Cruz, y Lic. SANDOVAL LEON, Norley Melissa, por la acertada y responsable Organización y ejecución del Taller "COMUNICANDONOS CON SEÑAS" desarrollado del 25.06.2016 al 16.08.2016 en nuestra Casa Superior de Estudios. Por su valioso Apoyo al Lic. Wil Costa Benites Jefe de la Unidad Académica, Lic. Jesús Pérez Gonzaga Jefe de la Unidad Administrativa, Norma León Peña Secretaria de Dirección General y a las Alumnas de Educación Inicial: Alexandra Saldarriaga Granda, Barby Celeste Riojas García, Rosa Doris Tocto Andino, Jesseenia del Pilar Quinde Guevara y Maryann Briseth Miñan Carrillo como Coordinadora general incluida.

2º. HACER conocer a los interesados

3º. ELEVAR a la Superioridad para su conocimiento y fines.

Regístrate, Comuníquese y Archivase.

FGT/DISPP "JAE"
Norma de S.





Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes, 21 NOV 2016

RESOLUCION DIRECTORAL No. 033 -2016-GRT-DRET-ISPP "JAE"-DG

Visto el informe presentado por la profesora NORA RUTH ROJAS CRUZ Jefa del Área Académica de Educación Inicial. Quien informa sobre la realización del Taller 'Conocemos y aplicamos Técnicas Gráfico Plásticas'

CONSIDERANDO

Que la Ley 29394, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior en su título I, Generalidades, específicamente en el artículo 4º señala que la Educación que se imparte en los Institutos y Escuelas se sustenta en los principios, literal b) calidad académica, que asegura condiciones adecuadas para una educación de calidad, literal c) participación que garantiza la intervención democrática de la comunidad educativa en general, que asimismo en el art. 5º de los fines señala que la educación que se imparte en los Institutos y Escuelas, tienen los siguientes fines, literal a) contribuir permanentemente a la formación integral de la persona en los aspectos socio educativo, cognitivo y físico.

Que Deberes, Derechos, Estímulos y Sanciones del Personal Docente, se encuentran normados en el Título IV Capítulo II, y art. Del 38 al 41 de la Ley 29394 concordante con el Art. 68 de su reglamento, aprobado por D.S. No. 004-2010_ED.

Dadas las facultades conferidas por la Ley No. 29394, el D.S. No. 004-2010-ED y el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE

1º. RECONOCER Y FELICITAR, a la Mag. NORA RUTH Rojas Cruz, Jefa del Área Académica de Educación Inicial, en la realización del Taller "CONOCEMOS Y APLICAMOS TECNICAS GRAFICO PLASTICAS" desarrollado del 27.08.2016 al 22.10.2016 en nuestra Casa Superior de Estudios. Por su valioso Apoyo al Lic. Wil Costa Benites Jefe de la Unidad Académica, Lic. Jesús Pérez Gonzaga Jefe de la Unidad Administrativa, Norma León Peña Secretaria de Dirección General

2º. HACER conocer a los interesados

3º. ELEVAR a la Superioridad para su conocimiento y fines.

Regístrate, Comuníquese y Archivase.

FGT/DISPP "JAE"
Norma de S.





"I Institución Educativa Fernando Belaúnde Terry de la Educación"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Tumbes, 17 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 106 2017 - GTR-DRET-IESPP "JAE"-DG

Vista la solicitud de fecha 13 de noviembre de 2016 presentada por la Mag. Nora Ruth Rojas Cruz de Colera, Jefa del Área Académica de Educación Inicial; quien solicita la aprobación de la Insignia de Educación Inicial del I.E.S.P.P "José Antonio Encinas" de Tumbes, la que describe puntualmente el Diseño Gráfico del logotipo adjunto al informe, encontrándose completamente acorde con el espíritu representativo a la Especialidad de Educación Inicial y de nuestro contexto.

CONSIDERANDO:

Que en el cap. I art. 2 inc. 8, la Constitución Política del Estado, establece que toda persona tiene derecho a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

Que el art. 8 de la ley 30512 establece que los IES Y EES privados y públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los parámetros establecidos en la presente ley y su reglamento.

Que el logotipo identifica únicamente y exclusivamente a la especialidad de Educación Inicial, la que es parte del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, insignia representativa con la dignidad requerida en esta Especialidad y en nuestro Instituto.

Dadas las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley 30512, D.S. No. 010-2017-ED y el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y RECONOCER, la insignia de la especialidad de Educación Inicial del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, para su uso interno de identificación.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 001215

I. Doña : NORA RUTH, ROJAS CRUZ DE COTERA ;
C.M N° 1000250381, CON TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION INICIAL
N° 25416-G-DDEL, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL " INCA GARCILAZO DE
LA VEJA " DE LIMA, Y TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA N° 24703,
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL " FEDERICO VILLARREAL " DE LIMA,
labora como DOCENTE ESTABLE I - NOMBRADA, EN EL INSTITUTO
SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO " JOSE ANTONIO ENCINAS " - TUMBES.
CON LA III ESCALA MAGISTERIAL DE LA LEY N° 29444 - LEY DE LA
REFORMA MAGISTERIAL , Jornada Laboral 40 horas, ascendente a CINCO MIL
CIENTO OCHENTA Y TRES Y 00/100 (S/. 5, 183.00) NUEVOS SOLES: por
HABER CUMPLIDO 30 AÑOS DE SERVICIOS EL : 02.04.2014.
Se describe de la manera siguiente :

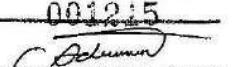
$$S/. 2, 591.50 * 2 = S/. 5, 183.00$$

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que el Área de Presupuesto de la Dirección Regional de Educación Tumbes, gestione ante el Ministerio de Economía el pago del beneficio correspondiente de OTORGAR DOS (02) REMUNERACIONES INTEGRAS MENSUALES (RIM), por haber cumplido 30 años de servicio.

ARTICULO TERCERO: FELICITAR, al citado Docente por su abnegada labor en beneficio de la Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS WALTER LA CHIRA GONZALES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
T U M B E S

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO
REG. N° 001215

Isabel A. Izquierdo González
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
TRAMITE DOCUMENTARIO



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°

102208

Tumbes, 25 MAY 2011

Vistos, Informe N° 1140/2011-GR-TUMBES-DRET-DADM-REM, el
Informe Escalafonario N° 3712/2011-GRT-DRET-DADM-EE, con 02 folios.

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria, la Ley N° 28112 y su reglamento el D.S. N° 019-90-ED, en su artículo N° 213 – establece que el profesor tiene derecho a percibir dos (02) remuneraciones integras al cumplir veinte (20) años de servicios la mujer y veinticinco (25) años el varón; y tres (03) remuneraciones integras al cumplir veinticinco (25) años de servicios la mujer y Treinta (30) años de servicios el varón. Este beneficio se hará efectivo en el mes que cumple dicho tiempo de servicios, sin exceder por ningún motivo el mes siguiente...;

Que, a través del Informe N° 1140/2011-GR-TUMBES-DRET-DADM-REM, el Área de Remuneraciones de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, alcanza el monto correspondiente a la bonificación por haber cumplido Veinte(20) años de servicios en la docencia a Doña: Nora Ruth, CRUZ DE COTERA, equivalente a la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO Y 98/100 NUEVOS SOLES (S/. 165.98);

Que, es deber de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, Felicitar a la Docente por su abnegada labor en beneficio de la Educación Nacional.;

Que, el Especialista Administrativo II Personal de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación, dispone se proyecte la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 28652, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2007, el Decreto Supremo N° 015-2007-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00418-2004 /GOB REG. TUMBES-P, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00348-2000 CTAR TUMBES P, DECRETO REGIONAL N° 00001-2010/GOBREG.TUMBES-PR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000015-2011 GOB. REG.TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR DOS (02) REMUNERACIONES

TOTALES INTEGRAS, al Docente que a continuación se indica:

- I. Doña: Nora Ruth, ROJAS CRUZ, C.M. N° 1000250381, con TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL N° 25416-G-DDEI, - UNIV. NAC. "INCA GARCILASO DE LA VEGA" - LIMA, Labora como DOCENTE ESTABLE I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, con el III Nivel Magisterial (Equivalente al V Nivel Magisterial), Jornada Laboral 40 horas, ascendente a CIENTO SESENTA Y CINCO Y 98/100 NUEVOS SOLES (S/. 165.98), por haber cumplido 20 años de servicio el día: 02.04.2001. Se describe de la manera siguiente :

R. Básica	0.05
R. Personal	0.02
R.I.P.H.	42.30
Re. Y Moy.	5.00
R. Familiar	3.00
Renombrada	32.62
	82.99 X
Total	S/. 165.98





ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que el Área de Presupuesto de la Dirección Regional de Educación Tumbes, gestione ante el Ministerio de Economía el pago del beneficio correspondiente de **DOS (02) REMUNERACIONES TOTALES INTEGRAS**, por haber cumplido 20 años de servicio.

ARTICULO TERCERO: FELICITAR, a la citada Docente por su abnegada labor en beneficio de la Educación Nacional.



ARTICULO CUARTO: Aféctese a la cadena del Gasto 5.1.11.13 de la cadena funcional Programa 029 Sub Programa 078 Actividad 100201 del presupuesto anual vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



Elizalde Henry

PROF. HENRY RODOLFO ELIZALDE ORDINOLA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
T U M B E S



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Doy fe del Original Firmado

Res N° 102208

Alejandro

AGUSTO GUERRERO CARRILLO
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO 4
Trámite Documentario





Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

RESOLUCION DIRECTORAL No. 098 2004-ISPP "JAE"-DG

Tumbes, 30 de diciembre del 2004

Visto las Actividades Logros y Meritos alcanzados en el año 2004.

CONSIDERANDO

Que es filosofia y política institucional el brindar estímulos a los alumnos y docentes del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas", así como a profesionales e instituciones colaboradoras con nuestra Casa Superior de Estudios, los cuales realizan labores desinteresadas en beneficio de la institución a través de actividades académicas, deportivas, culturales y de proyección a la comunidad enciniana.

Que las actividades desarrolladas reafirman el sentido de formación integral que ponen de relevancia autentica a la institución, por lo que es de justicia el brindar el estímulo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por el D.S. No. 023-2001-ED y las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno Institucional.

SE RESUELVE

1. **RECONOCER y FELICITAR** a los profesores Nora Rojas Cruz, Roxana Córdova Arena y Pedro Albero Quijano Arellano por su participación en las actividades de las fiestas navideñas del presente año proyectando la imagen y prestigio institucional en el proceso de reorientación y compromiso con la educación de las grandes mayorías, ubicadas en las zonas mas pobres de nuestro pueblo Tumbesino.
2. **FELICITAR** a las alumnas del II y VI ciclo de las Especialices de Educación Inicial por su participación de las actividades navideñas de los niños pobres de Tumbes

FGT/DISPP "JAE"
Norma de S.

Av. Tumbes Norte No. 1254, Tumbes 0802003800 - dispae1@terra.com.pe

9/12/2004

Regístrate, Comuníquese y Archívese

Gobierno Regional - Tumbes Dirección Regional de Educación
Dirección Regional de Educación - Tumbes
El presente Documento es una COPIA FIEL DE SU ORIGINAL que se ha tomado a la Vista

ESTADO DE TUMBES
LIC. M. GARCIA TRIPURA
P.D.M.B. DIRECTOR GENERAL



Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

RESOLUCION DIRECTORAL No. 001-2005-ISPP "JAE"-DG

Tumbes, 04 de enero del 2005

Visto el Decreto Supremo No. 023-2001-ED y la R.M. No. 079-2004-ED

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo II Art. 64 del D.s. No. 023-2001-ED establece las funciones que corresponden a la Dirección General de los ISPP y específicamente en el inciso "c" se le faculta encargar rotativamente los cargos jerárquicos de la institución que dirige.

Que la R.D. No. 1934-2003-ED que aprueba la Directiva No. 104-2003-DINFOCAD-UFOD en sus normas complementarias, así como la R.M. NO. 079-2004-ED que establece las Orientaciones Nacionales para el Desarrollo de las Actividades Académicas para el año 2004, considera que el Director General reconocerá y agradecerá a todo el personal Jerárquico por sus servicios prestados a la institución, atribuyéndole facultades también para ratificar las Encargaturas de los cargos que estime pertinente en bien del prestigio e imagen institucional.

Que es política y filosofía de la Dirección General garantizar una buena marcha institucional cuyos principales beneficiarios sean los estudiantes, procurando que los estamentos directivos, jerárquicos, docentes y administrativos desarrollen estrategias que permitan y faciliten una formación integral y una atención con criterio humanista y social de los usuarios renovando, los principios fundamentales y paradigmáticos de José Antonio Encinas que con claridad señalará que el servicios de la educación debe estar orientado siempre a los más desfavorecidos social y económicamente constituyéndose en tal razón como un derecho inalienable de todo ciudadano peruano.

Que durante la gestión institucional de más de 06 años nos ha permitido revalorar nuestra Casa Superior de Estudios como alma mater en la formación docente en Tumbes, gestión que ha contado con el apoyo incondicional del personal jerárquico que ha conformado el estamento de gobierno deliberativo institucional.



Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

En uso de las facultades conferidas en el D.S. No. 023-2001 y el Reglamento Interno Institucional.

SE RESUELVE

1º. **RECONOCER Y FELICITAR** por su labor desplegada en beneficio de la formación de maestros que el pueblo peruano y tumbesino necesitan, ubicando a nuestra ALMA MATER en un lugar de prestigio y expectativa regional y nacional, a:

- Lic. **Wil Costa Benites** Encargado de la Dirección Académica
- Lic. **Jesús Pérez Gonzaga** Encargado de la dirección Administrativa
- Prof. **Gladys Esperanza Vegas Diez** Encargada de la Secretaría Académica
- Lic. **Nora Rojas Cruz** Encargada del programa Académico de Educación Inicial
- Lic. **José del Carmen Saldarriaga Morán** Encargado del Programa Académico de Educación Primaria
- Lic. **Sergio Arturo Falen Zegarra** Encargado del Programa Académico de Educación Secundaria
- Lic. **Víctor Javier Mendoza Boyer** Encargado del Programa Académico de Formación en Servicio
- Lic. **Pedro Alberto Quijano Arellano** Encargado del Dpto de Educación
- Lic. **Manuel Calderón Guardado** Encargado del Dpto de Humanidades
- Prof. **Bacilio Loayza León** Encargado del Dpto de Ciencia y Tecnología y
- Prof. **Jaime Ramírez Verástegui** Encargado del Dpto. de Servicios Asistenciales del Estudiante

2º **AGRADECER** por su amplio apoyo y por sus servicios prestados en los cargos Jerárquicos a favor de nuestro instituto como decano de la Educación Superior en Tumbes.

Registrese, Comuníquese, y Archívese.

FGT/DISPP "JAE"
Norma León



Av. Tumbes Norte No. 1254 - Telefax - 072-523626 -

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS" TUMBES

I. Institución Pedagógica Formando Estudiantes de la Educación

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Tumbes, 17 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 106 2017 - GTR-DRET-IESPP "JAE"-DG

Vista la solicitud de fecha 18 de noviembre de 2016 presentada por la Mag. Nira Ruth Rojas Cruz de Colera, Jefa del Área Académica de Educación Inicial, quien solicita la aprobación de la Insignia de Educación Inicial del I.E.S.P.P "José Antonio Encinas" de Tumbes, la que describe puntualmente el Diseño Gráfico del logotipo adjunto al informe, encontrándose completamente acorde con el espíritu representativo a la Especialidad de Educación Inicial y de nuestro contexto.

CONSIDERANDO:

Que en el cap. I art. 2 inc. 8, la Constitución Política del Estado, establece que toda persona tiene derecho a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

Que el art. 8 de la ley 30512 establece que los IES Y EES privados y públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica, siempre y cuando se encuentren encuadradas en los parámetros establecidos en la presente ley y su reglamento.

Que el logotipo identifica únicamente y exclusivamente a la especialidad de Educación Inicial, la que es parte del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, insignia representativa con la dignidad requerida en esta Especialidad y en nuestro Instituto.

Dadas las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley 30512, D.S. No. 010-2017-ED y el Reglamento Institucional,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y RECONOCER, la insignia de la especialidad de Educación Inicial del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, para su uso interno y externo.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ ANTONIO ENCINAS" TUMBES

I. Institución Heredando Tradición de la Educación!



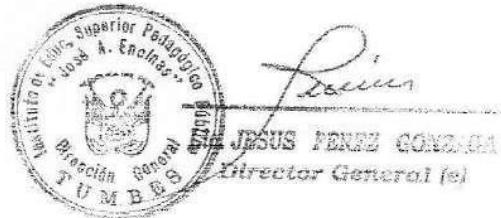
ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR, por la constante preocupación por mejorar la calidad tanto en lo académico como en lo estructural de la Especialidad de Educación Inicial y por ende de nuestro Instituto de Educación Superior Pedagógico "José A. Encinas" de Tumbes, a la: Magister Nora Ruth Rojas Cruz de Cotera, Jefe del Área Académica de Educación Inicial.

ARTÍCULO TERCERO: HACER conocer la presente Resolución a la interesada.

ARTÍCULO CUARTO: ELEVAR a la Superioridad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrate, Comuníquese y Archívese

JPG/D(e)ISPP"JAE"
Norma de S.





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes, 11 DIC 2017

RESOLUCION DIRECTORAL No. /24 - 2017-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG

Visto el informe presentado por la profesora **NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA** Jefe del Área Académica de Educación Inicial. Quien informa sobre la realización exitosa del Curso Taller "Los Procesos Pedagógicos y Didácticos en Educación Inicial".
CONSIDERANDO

Que es política del instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" promover la formación profesional de los estudiantes a fin de mejorar los aprendizajes de los mismos.

Que es pertinente promover la actualización en forma permanente de los estudiantes para lo cual es necesario establecer la disposiciones que permitan regular los cursos de capacitación actualización y eventos pedagógicos, por lo que es necesario aprobar mediante resolución las normas y procedimientos técnicos que regulen adecuadamente el proceso de autorizaciones de acuerdo a las normas legales vigentes.

Dadas las facultades contenidas por la ley N° 30512 el DS 010-2017 ED y el Reglamento institucional.

SE RESUELVE

- 1º RECONOCER Y FELICITAR:** a la Mag. **NORA RUTH ROJAS CRUZ DE COTERA** Jefe del Área Académica de Educación Inicial, en la realización del Curso Taller "Los Procesos Pedagógicos y Didácticos en Educación Inicial". Desarrollado del 21 de octubre al 25 de noviembre de 2017, por su valioso apoyo al Lic. **Wil Costa Benites**, Jefe de Unidad Académica, a las Profesoras especialistas que participaron como ponentes: **Mónica García Campaña, Blanca Chávez Osores y Ely Benites Vargas**.
- 2º HACER CONOCER,** a los interesados.
- 3º ELEVAR** a la Superioridad para su conocimiento y fines.

Regístrate, Comuníquese y Archívese

JPG//DGISP "JAE"





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°083-2017-MPT-ALC

Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas", por conmemorarse su 55º Aniversario al servicio de la Educación Tumbesina y Peruana.

Que, con Informe N° 748-2016-MPT-GAL-KMFR, de Fecha 16 de Diciembre del 2016, el Gerente de Asesoría Legal, emite Opinión Legal, indicando que resulta **PROCEDENTE** extender el **Reconocimiento y Felicitación** al Personal Docente y Administrativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas", por conmemorarse su 55º Aniversario al servicio de la Educación Tumbesina y Peruana.

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 artículo 20º Inc. 6.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR y RECONOCER; al Personal Docente y Administrativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas", por conmemorarse su 55º Aniversario al servicio de la Educación Tumbesina y Peruana, los mismos que a continuación se detallan:

INTEGRANTES DE LA PROMOCIÓN ENCINIANA BODAS DE ORO

01	Acuña Huapaya Luis Filiberto
02	Alarcón Minaya David Melquiades
03	Alvarado Salazar Oscar
04	Arcaya Izquierdo Juan Milciades
05	Calderón Sandoval Hipólito Asunción
06	Clendenes Zapata Carlos Ernesto
07	Correa Dioses Víctor Leonardo (Fallecido)
08	Diéguez Zapata José Ricardo
09	Ecca López Carlos Alberto
10	Espinosa Morán Felipe
11	Espinosa Neyra Julio Ricardo
12	Ferrer Mendoza Dante Guillermo
13	Flores Alemán Ego (Fallecido)
14	García Barreto Héctor Luis
15	Guevara Gálvez Gustavo Gilberto
16	Ibañez Sernaqué Manuel Antonio
17	Infante Farias Luperio
18	Marchan Zarate Eulalio
19	Méndez López Arcadio Alejandro
20	Mendoza Boyer Carlos Hugo
21	Moran Espinoza Luis Milthon

CERTIFICO Que esta constancia fotostática es igual al documento original a la vista y con lo cual lo he certificado.

Jr. Bolognesi 194 / Centro Cívico
www.munitumbes.gob.pe

24 FEB 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

Foto: Nelly Zapata Aponte
SUBGERENTE TÉCNICA DOCUMENTARIA
FOTOGRAFÍA OFICIAL

TUMBES
ESTA ES MI TIERRA LINDA
AQUÍ EMPIEZA EL PERÚ.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2017-MPT-ALC

22	More Suyón Juan Ricardo
23	Ortiz Agurto Félix Enrique
24	Palomino Gallo Luis Humberto
25	Palomino More Manuel Antonio
26	Puertas Valera Alcides Javier (Fallecido)
27	Puertas Valera Roger Juvenal
28	Querevalú Aponte Ángel
29	Quevedo Rodríguez Andrés Eulogio
30	Quevedo Escobar Edilberto (Fallecido)
31	Reyes Lúpu Juan Francisco
32	Rodríguez Moretti Víctor Hugo
33	Rujel Zapata Ricardo Augusto
34	Silva Herrera Pedro Pablo
35	Silva Gómez Juan Constantino
36	Urbina Meca Víctor Conrado

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO IESPP JAE TUMBES

01	Dr. Felipe Ernesto García Tripul	Director General
02	Lic. Wil Costa Benites	Jefe de la Unidad Académica
03	Lic. Juan Pérez Gonzaga	Jefe de la Unidad de Administración
04	Lic. Roxana Córdova Aguirre	Jefe del Área de Tutoría y Servicios Estudiantiles
05	Lic. Pedro Alberto Quijano Arellano	Jefe del Área de Formación en Servicio
06	Prof. Walter Ángel Ecca López	Jefe del Área Académica de Educación Primaria
07	Mg. Nora Ruth Rojas Cruz	Jefe del Área Académica de Educación Inicial
08	Mg. Armando Alfredo Gonzales Urbina	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria
09	Mg. Manuel Calderón Guardado	Secretario Académico

CERTIFICO Que esta copia fotostática es igual al documento que se pone a la vista y con la cual se ha confirmado.

TUMBES
ESTA ES MI TIERRA LINDA
AQUÍ EMPIEZA EL PERÚ.

24 FEB 2017
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
Prof. Nelly Sepulca Aponte SUGERENCIA TRAMITE DOCUMENTARIO FECHADA LA TITULAR

Jr. Bolognesi 194 / Centro Cívico
www.munitumbes.gob.pe

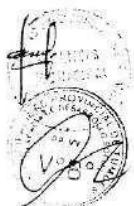


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2017-MPT-ALC

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la Notificación de la presente Resolución a los Docentes y Personal Administrativo mencionados en el Artículo Primero y a las Oficinas de la Municipalidad a través de la Oficina de Trámite Documentario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



TUMBES
ESTA ES MI TIERRA LINDA
AQUÍ EMPIEZA EL PERÚ.

Jr. Bolognesi 194 / Centro Cívico
www.munitumbes.gob.pe